CONTRATO DE CONSULTORIA N°385 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2025

OBJETO: REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CARACTERIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, RELACIONADO AL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS – SINC.

INFORME FINAL
ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACION CONTRATO DE CONSULTORIA

CONTRATISTA:

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
7.164.159 – 1

SABANLARGA - CASANARE
DICIEMBRE DE 2025

CONTRATO DE CONSULTORIA N°385 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2025

INFORME FINAL
ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACION CONTRATO DE CONSULTORIA

REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CARACTERIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, RELACIONADO AL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS – SINC.

CONTRATISTA:
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
7.164.159 – 1

SUPERVISOR:
MONICA YULIETH RODRIGUEZ TORRES
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

SABANLARGA - CASANARE
DICIEMBRE DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 5
2.1 LOCALIZACIÓN 5
2.2 DIVISIÓN POLÍTICA RURAL 6
2.3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
2.4 CONVENIENCIA 7
2.5 ALCANCE 7
2.6 PRODUCTOS 8
3. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO 10
3.1. ACTAS GENERADAS DEL CONTRATO 10
4. INFORMACIÓN JURÍDICA 11
4.1 CONTROL DE PÓLIZAS 11
4.1.1 Pólizas según suscripción del contrato 11
4.2 ADICIONALES, MODIFICACIONES, SANCIONES Y ACCIONES LEGALES 11
4.2.1 Modificación. 11
4.2.2 Control Adicionales Al Plazo y Valor 11
4.2.3 Acciones Legales o sanciones 11
5. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA 12
5.1 CONTROL DE PERSONAL 12
5.2 NOMINA MENSUAL 12
5.3 CONTROL DE CORRESPONDENCIA 12
5.3.1 Correspondencia Enviada y Recibida 12
5.4 CONTROL DE COMITES 13
6. INFORMACIÓN FINANCIERA 14
6.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL 14
6.1.1 Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) 14
6.1.2 Registro Presupuestal (RP) 14
6.2 LIQUIDACIÓN ESTAMPILLAS 14
6.3 COSTOS DE PERSONAL 15
6.4 COSTOS DIRECTOS 15
6.5 VALOR TOTAL EJECUTADO 15
6.6 VALOR ACTA PARCIAL N° 1 16
6.7 BALANCE FINANCIERO 16
7. INFORMACION TECNICA 17
7.1 METODOLOGÍA, PLANEACIÓN Y ADAPTACIÓN GEOGRÁFICA 17
7.2 DEFINICIÓN, DEPURACIÓN Y COMPETENCIA DE LA RED VIAL MUNICIPAL 17
7.3 DIAGNÓSTICO CRÍTICO DE LAS ESTRUCTURAS DE DRENAJE (OBRAS DE ARTE) 18
7.4 EVALUACIÓN DEL TRAMO EN PAVIMENTO RÍGIDO (85300-042) 19
7.5 PLAN DE ACCIÓN Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS 19
8. CONCLUSIONES 21
9. RECOMENDACIONES 22
10. ANEXOS 23

1. INTRODUCCIÓN

En mi calidad de Contratista Consultor, presento el Informe Final de Consultoría correspondiente al contrato No. 385 del 24 de noviembre de 2025, celebrado con el Municipio de Sabanalarga – Casanare, cuyo objeto consiste en: "REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CARACTERIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, RELACIONADO AL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS – SINC".

La consultoría se ejecutó conforme a los lineamientos técnicos y normativos establecidos por el Ministerio de Transporte, en especial la Resolución 20243040058145, que adopta la versión vigente de la Metodología General para el Reporte al SINC, y la Resolución 411 de 2020, que define los criterios técnicos para la categorización de la red vial. Asimismo, su desarrollo se enmarca en las obligaciones, alcances y especificaciones contenidas en el Pliego de Condiciones definitivo del proceso SC-SG-CMA-006 de 2025, documento rector para las consultorías de estudios de ingeniería de infraestructura de transporte.

La actualización del inventario vial constituye un insumo estratégico para la gestión de la infraestructura de transporte municipal, permitiendo identificar el estado actual de la red vial terciaria, su funcionalidad, nivel de servicio, condiciones de transitabilidad y elementos complementarios. Para ello, se adelantó la recolección, verificación y procesamiento de información primaria y secundaria, incluyendo la inspección visual de estructuras de drenaje, obras de contención, puentes, elementos de pavimento y puntos críticos, así como la identificación de tramos no reportados previamente ante el SINC. Este proceso garantiza que el municipio cuente con un inventario actualizado, preciso y compatible con los estándares nacionales, condición indispensable para la planeación de inversiones, la priorización de intervenciones y la gestión eficiente de recursos públicos. En cumplimiento de los Estudios Previos y del Pliego de Condiciones, la consultoría contempla la entrega de los siguientes productos contractuales:

- Inventario vial actualizado bajo la metodología SINC vigente, incluyendo geometría vial, atributos obligatorios, clasificación funcional y categorización conforme a la Resolución 411 de 2020.
- Caracterización técnica de la red vial terciaria, con análisis de estado, transitabilidad, puntos críticos y elementos geométricos.
- Inspección visual y registro georreferenciado de estructuras de drenaje, puentes, obras de contención y pavimentos, con soporte fotográfico.
- Base de datos geográfica (SIG) estructurada para carga al SINC, con capas vectoriales, tablas normalizadas y metadatos técnicos.
- Informe técnico de análisis, procesamiento y validación de la información, incluyendo mapas temáticos y resultados consolidados.
- Reporte final para el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras – SINC, con archivos validados y estructura de carpetas exigida por el Ministerio de Transporte.
- Entregables administrativos, entre ellos: actas contractuales, control de personal, control de pólizas, correspondencia oficial y balance económico del contrato.

El presente informe consolida los resultados obtenidos durante el periodo comprendido entre el 27 de noviembre y el 31 de diciembre de 2025, y constituye la evidencia del cumplimiento integral del objeto contractual, aportando al Municipio de Sabanalarga una herramienta técnica actualizada, precisa y alineada con la normatividad vigente para fortalecer la gestión vial y la toma de decisiones en materia de infraestructura de transporte.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

A continuación, se presenta la información general correspondiente al contrato de consultoría No. 385 del 24 de noviembre de 2025, cuyo objeto es la actualización del inventario y caracterización de la red vial terciaria del Municipio de Sabanalarga, Casanare.

2.1 LOCALIZACIÓN

El Municipio de Sabanalarga cuenta con una extensión territorial aproximada de 408 km² y se ubica en el sector sur del departamento de Casanare. Su territorio hace parte de la cuenca del río Meta, dado que los ríos Upía, Túa y Tacuya descienden desde la cordillera Oriental y desembocan en dicho afluente, el cual posteriormente tributa al río Orinoco, uno de los sistemas hídricos más importantes del continente americano.

El municipio limita así:

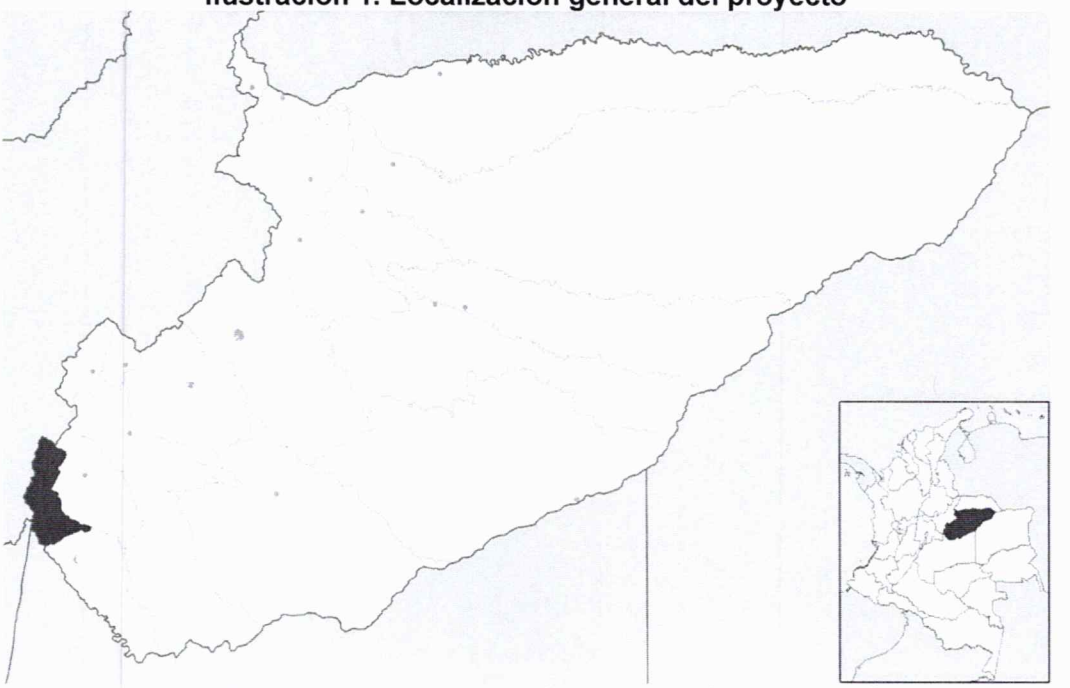
- Norte: Municipios de Páez (Boyacá) y Monterrey (Casanare).
- Sur: Municipio de Villanueva y departamento del Meta.
- Oriente: Municipio de Monterrey.
- Occidente: Municipio de Yopal y departamentos de Boyacá y Cundinamarca.

Sabanalarga cuenta con dos corredores viales nacionales estratégicos que garantizan su conectividad regional y nacional:

- Transversal del Sisga
- Marginal del Llano

Estos corredores facilitan el acceso a la zona rural donde se desarrolla el proyecto de actualización del inventario vial.

Ilustración 1. Localización general del proyecto



Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Colombia_-_Casanare_-_Sabanalarga.svg

2.2 DIVISIÓN POLÍTICA RURAL

El proyecto se desarrolla en la zona rural del Municipio de Sabanalarga, la cual está conformada por diecisiete (17) veredas bajo su jurisdicción administrativa. Estas áreas rurales constituyen el ámbito territorial donde se adelantaron las actividades de inspección, levantamiento de información y actualización del inventario vial terciario. Las veredas son:

- Aguacaliente
- Botijera Baja
- Botijera Alta
- Caño Barroso
- Caño Blanco
- Palmichal
- Puerto Nuevo
- Planadas
- El Carmen
- Monserrate
- La Gileña
- Nueva Zelanda
- Piñalera – Cinio
- San Antonio
- Quinchalera
- San Joaquín
- San Pedro

Estas veredas representan la estructura territorial rural del municipio y constituyen los sectores donde se localiza la red vial terciaria objeto de actualización y caracterización en el marco del contrato de consultoría.

2.3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La red vial terciaria del Municipio de Sabanalarga constituye un componente esencial para el desarrollo económico y social de las comunidades rurales, al facilitar la movilidad de personas, el acceso a servicios básicos y la comercialización de productos agrícolas, que representan una de las principales actividades productivas del territorio. Su adecuado funcionamiento incide directamente en la competitividad regional, la integración territorial y la calidad de vida de la población.

En este contexto, resulta indispensable contar con información actualizada, precisa y verificable sobre el estado actual de las vías terciarias del municipio. Un diagnóstico técnico confiable permite identificar condiciones de transitabilidad, puntos críticos, afectaciones estructurales y necesidades de intervención, lo cual constituye la base para la formulación de alternativas de mejoramiento, mantenimiento y gestión vial.

Con este propósito, el proyecto desarrolla la actualización integral de la malla vial terciaria del municipio, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 20243040058145 del Ministerio de Transporte, "Por la cual se adopta la metodología general para reportar la información que conforma el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras – SINC". Esta normativa establece los lineamientos técnicos, estructurales y procedimentales para el levantamiento, procesamiento y reporte de la información vial a nivel municipal.

La ejecución de esta consultoría permite al Municipio de Sabanalarga cumplir con la obligación de reportar al SINC la información actualizada de su red vial terciaria, garantizando que los datos suministrados sean consistentes, verificables y compatibles con los estándares nacionales. De esta manera, el municipio fortalece su capacidad de planificación, priorización de inversiones y gestión de recursos ante entidades del orden departamental y nacional, asegurando una administración eficiente y técnicamente soportada de su infraestructura vial.

2.4 CONVENIENCIA

La ejecución de este proyecto resulta altamente conveniente para el Municipio de Sabanalarga, dado que permite fortalecer la gestión de su infraestructura vial terciaria y cumplir con los lineamientos técnicos y normativos establecidos por el Ministerio de Transporte. Entre los principales beneficios y aportes se destacan:

- Cuantificación y diagnóstico de la red vial: Permite conocer con precisión la extensión, características, estado y condiciones de transitabilidad de las vías terciarias del municipio.

- Registro de infraestructura complementaria: Incluye la identificación y caracterización de obras de drenaje, puentes, estructuras de contención y demás elementos asociados a la funcionalidad de la red vial.

- Generación de información estratégica para la planeación vial: Proporciona insumos técnicos confiables para la formulación de planes, programas y proyectos de mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación.

- Cumplimiento normativo y articulación con el SINC: Garantiza el reporte actualizado de la información vial conforme a la metodología establecida en la Resolución 20243040058145, asegurando la compatibilidad con el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras.

- Conformación de una base de datos georreferenciada y accesible: Facilita la gestión, consulta y actualización de la información mediante herramientas SIG, fortaleciendo la capacidad institucional del municipio.

- Soporte para la inversión pública y la gestión de recursos: La información técnica generada respalda la priorización de intervenciones y la presentación de proyectos ante entidades departamentales y nacionales.

- Beneficio social y económico: La mejora en la gestión vial contribuye al desarrollo productivo, la movilidad rural, la competitividad agrícola y la calidad de vida de las comunidades.

2.5 ALCANCE

Para el cumplimiento del objeto contractual, la consultoría se desarrolla mediante tres fases operativas que garantizan la recolección, verificación, procesamiento y entrega de la información requerida por la metodología vigente del Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras – SINC.

Fase 1. Verificación preliminar y prueba piloto

En esta fase se realiza la verificación, delimitación y rectificación de las vías a inventariar, identificando la red vial terciaria conforme a la información existente y a los límites administrativos del municipio.

Se ejecuta una prueba piloto mínima de cinco (5) kilómetros, con el fin de:

- Comprobar el correcto funcionamiento de los equipos de medición.
- Validar la calibración y precisión de los instrumentos.

- Verificar que la información levantada en campo cumpla con los requisitos técnicos establecidos en la normativa vigente.

Esta etapa permite ajustar procedimientos y garantizar la calidad del levantamiento definitivo.

Fase 2. Levantamiento de información y postproceso

En esta fase se adelanta el levantamiento detallado de los elementos y características físicas de la red vial terciaria, siguiendo las capas y atributos definidos en la metodología SINC. las actividades incluyen:

- Registro de geometría vial y atributos obligatorios.
- Identificación de estructuras de drenaje, obras de contención, puentes y elementos complementarios.
- Captura de registro fotográfico georreferenciado.
- Organización, estructuración y depuración de la base de datos.
- Generación de archivos tipo file y shapefile conforme a los estándares del Ministerio de Transporte.
- El postproceso garantiza la consistencia, precisión y completitud de la información recolectada.

Fase 3. Entrega, validación y reporte ante el Ministerio de Transporte

En esta fase se realiza la entrega formal de la información en los formatos y estructuras exigidas por la metodología SINC, incluyendo:

- Archivos shapefile con la red vial actualizada.
- Registro fotográfico organizado y georreferenciado.
- Bases de datos estructuradas.
- Posteriormente, la entidad contratante realiza el reporte oficial al Ministerio de Transporte.

Una vez radicada la información:

La Dirección de Infraestructura del Ministerio cuenta con un plazo máximo de dos (2) meses para su revisión. Si se identifican inconsistencias, el Ministerio emitirá requerimiento para ajustes.

El contratista deberá realizar las correcciones necesarias dentro de los dos (2) meses siguientes, atendiendo integralmente las observaciones, aun cuando las actividades contractuales hayan finalizado, en cumplimiento de la obligación de garantizar la calidad técnica del producto final.

2.6 PRODUCTOS

El consultor entregará al Municipio de Sabanalarga los siguientes productos, conforme a los Estudios Previos, el Pliego de Condiciones y la metodología SINC:

Definición y verificación de las vías a inventariar

- Delimitación de la red vial terciaria.
- Validación preliminar y prueba piloto.
- Levantamiento de información y resultado final del inventario
- Geometría vial actualizada.

- Atributos técnicos obligatorios.
- Base de datos estructurada.
- Archivos file y shapefile conforme a la metodología SINC.
- Inspección vial de estructuras
- Registro y caracterización de obras de drenaje, puentes, obras de contención y elementos complementarios.
- Registro fotográfico georreferenciado.
- Informe Final de Consultoría
- Descripción metodológica.
- Resultados del levantamiento y análisis.
- Mapas temáticos.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Anexos técnicos y administrativos.

3. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO

La Alcaldía Municipal de Sabanalarga, a través del proceso de contratación SC-SG-CMA-006, adjudicó la oferta presentada por MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS, con quien se suscribió el Contrato de Consultoría No. 385 del 24 de noviembre de 2025, cuyo objeto corresponde a la actualización del inventario y caracterización de la red vial terciaria del municipio, en cumplimiento de la normatividad vigente del Ministerio de Transporte y del reporte al Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras – SINC. A continuación, se presenta la información contractual consolidada:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Contrato de Consultoría No.	385 del 24 de noviembre de 2025
Objeto	Realizar la actualización del inventario y caracterización de la red vial terciaria a cargo del Municipio de Sabanalarga, Casanare, en cumplimiento de la normatividad vigente del Ministerio de Transporte y del reporte al SINC
Contratante	Municipio de Sabanalarga
NIT Contratante	891857823
Supervisor	Mónica Yulieth Rodríguez Torres
Contratista	Manuel Humberto Corredor Castellanos
NIT Contratista	7164159-1
Plazo Inicial	Un (1) mes y quince (15) días, sin superar el 31 de diciembre de 2025
Fecha Acta de Inicio	27 de noviembre de 2025
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2025
Valor Inicial del Contrato	$109.968.992 M/CTE
Modificatorio No. 1	16 de diciembre de 2025
Plazo Actual del Contrato	Treinta y cinco (35) días
Valor Modificado	$109.770.851 M/CTE
Acta de Terminación	31 e diciembre de 2025

3.1. ACTAS GENERADAS DEL CONTRATO

A la fecha de elaboración del presente informe, el contrato de consultoría ha generado las siguientes actas y documentos, los cuales reposan en el portal de contratación SECOP II, dentro del proceso SC-SG-CMA-006:

ACTA No.	OBJETO	FECHA
1	Minuta del contrato	24/11/2025
2	Acta de aprobación de garantías según minuta	27/11/2025
3	Acta de inicio	27/11/2025
4	Modificatorio No. 1	16/12/2025

4. INFORMACIÓN JURÍDICA

4.1 CONTROL DE PÓLIZAS

Se relacionan a continuación las garantías que amparan el contrato de consultoría según las actas suscritas hasta la fecha de corte del presente informe parcial.

4.1.1 Pólizas según suscripción del contrato

Mediante suscripción del contrato de consultoría se expiden las garantías de responsabilidad civil extracontractual y cumplimento del contrato, con las siguientes vigencias:

Póliza No	Amparo	Vigencia		Valor Asegurado
		Desde	Hasta	
BY-100059347	Cumplimiento	24/11/2025	18/05/2026	$10.996.899,20
	Prestaciones sociales	24/11/2025	18/01/2029	$5.498.449,60
	Calidad del Servicio	24/11/2025	18/01/2029	$10.996.899,20
COMPAÑÍA DE SEGUROS	Seguros Mundial			
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZAS		27/11/2025		

4.2 ADICIONALES, MODIFICACIONES, SANCIONES Y ACCIONES LEGALES

En el periodo de reporte del presente informe se han presentado las siguientes situaciones que requirieron modificación al contrato.

4.2.1 Modificación.

Que el día dieciséis (16) de diciembre de 2025 se suscribe Modificatoria No 1 al contrato de consultoría No 110.2007.385.2025, teniendo en cuenta que en comité realizado el 27 de noviembre de 2025, se indica que el plazo del contrato es de un mes y quince dias, sin superar el 31 de diciembre de 2025; sin embargo, el acta de inicio se suscribió el 27 de noviembre de 2025, por lo tanto el tiempo de ejecución superaría el 31 de diciembre de 2025. Asi las cosas se modifican las siguientes clausulas:

- **Clausula 4. Plazo del contrato:** será de treinta y cinco (35) días contados a partir del acta de inicio.
- **Clausula 5. Valor del contrato:** se ajusta a la suma de ciento nueve millones setecientos setenta mil ochocientos cincuenta y un mil pesos ($109.770.851,00)

4.2.2 Control Adicionales Al Plazo y Valor

En el periodo de reporte del presente informe no se realizan adiciones al plazo contractual.

4.2.3 Acciones Legales o sanciones

No se reportan acciones legales o sanciones al contrato

5. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

5.1 CONTROL DE PERSONAL

A continuación, se relaciona el personal profesional vinculado a la consultoría, indicando nombre, documento de identidad, cargo desempeñado, porcentaje de dedicación, tiempo de vinculación y afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral:

Nombre Personal profesional	Cedula de ciudadanía	Cargo	Dedicación %	Tiempo días	EPS	AFP	ARL
MANUEL HUMBERTO CORREDOR C	7.164.159	Director Consultoría	40%	14	Sanitas	Colpensiones	Positiva
ANDERSON MIGUEL SIERRA QUIMBAY	1.118.553.861	Residente de Consultoría	100%	35	Nueva EPS	Colfondos	Positiva
EDWIN ANTONIO GUZMAN SUAREZ	7.180.479	Residente de Consultoría	100%	35	Sanitas	Porvenir	Positiva
LEIDY YOHANA GONZALEZ CEPEDA	33.481.732	Tecnólogo Obras Civiles	100%	35	Sanitas	Porvenir	Positiva
JOSELITO SIBO ALBARRACIN	1.116.041.556	Tecnólogo Obras Civiles	100%	35	Sanitas	Porvenir	Positiva

Los soportes de pago de seguridad social correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2025 se encuentran anexos en el Anexo No. 1 del presente informe.

5.2 NOMINA MENSUAL

En el anexo 2 del informe se evidencia el pago de la nómina del personal vinculado al contrato de consultoría, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2025, conforme a los registros contables y comprobantes de pago respectivos.

5.3 CONTROL DE CORRESPONDENCIA

A continuación, se relaciona la correspondencia enviada y recibida durante el periodo de ejecución del contrato, correspondiente al presente informe:

5.3.1 Correspondencia Enviada y Recibida

Se relaciona en el siguiente cuadro la correspondencia enviada por el contratista.

Fecha	Destinatario	Asunto	Estado
26/11/2025	Secretaría de planeación y obras publicas	Entre hojas de vida personal	ENVIADA
01/12/2025	Secretaría de planeación y obras publicas	Entrega de balance y soportes, conforme al comité técnico No 001.	ENVIADA

Los soportes de la correspondencia se encuentran incluidos en el Anexo No. 3 del presente informe.

5.4 CONTROL DE COMITES

Se han desarrollado los siguientes comités:

FECHA	ASISTENTES	TEMAS TRATADOS	COMPROMISOS
2711/2025	Supervisor del contrato Personal de apoyo Supervisión Representante legal consultoría Personal de la consultoría	En el comité se trataron tema acerca de: Definir el ajuste del plazo del contrato, de conformidad con la cláusula No 4.	Realizar entrega del balance del contrato junto con los soportes.

El acta correspondiente al comité se encuentra disponible en el Anexo No. 4 del presente informe.

6. INFORMACIÓN FINANCIERA

El presente capítulo consolida la información financiera correspondiente al Contrato de Consultoría No. 385 del 24 de noviembre de 2025, ejecutado entre el Municipio de Sabanalarga y el contratista Manuel Humberto Corredor Castellanos. La información aquí presentada incluye el detalle presupuestal, los costos asociados a la ejecución del contrato, los pagos efectuados, las obligaciones tributarias derivadas del proceso de legalización, así como el balance financiero final del periodo comprendido entre el 27 de noviembre y el 31 de diciembre de 2025.

Toda la información financiera se encuentra soportada en los anexos correspondientes, los cuales incluyen: CDP, RP, comprobantes de pago de estampillas, nómina, seguridad social, costos directos y el Acta Parcial No. 1.

6.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

El control financiero del contrato de consultoría se expone a continuación:

6.1.1 Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)

El proyecto cuenta con disponibilidad presupuestal garantizada mediante el CDP No. 001256 del 14 de octubre de 2025, por un valor total de $109.968.993,00, con cargo al rubro:

- 2.3.3.24.02.001.30.02.02.08.13 – Transporte de Hidrocarburos

Este documento asegura que la entidad cuenta con los recursos necesarios para asumir las obligaciones derivadas del contrato de consultoría.

6.1.2 Registro Presupuestal (RP)

El registro presupuestal No 001256 del contrato de consultoría se evidencia a continuación con un valor total de $109.968.992,00

RUBRO	FECHA	VALOR	NOMBRE FUENTE
3.3.24.02.001.30.02.02.08.13	25-11-2025	$109.968.992,00	TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS

Los soportes del CDP y RP se encuentran en el Anexo No. 5.

6.2 LIQUIDACIÓN ESTAMPILLAS

Para la legalización del contrato de consultoría, se efectuaron los pagos correspondientes a las estampillas municipales, conforme a la normatividad vigente. Los valores cancelados fueron:

CONCEPTO	Estampilla Pro-Adulto Mayor	Estampilla Pro – Cultura	Estampilla Pro-Deporte
Valor	$ 4.399.000,00	$ 1.100.000,00	$1.650.000,00
Fecha	26/11/2025		
Comprobante de Recibos de Caja	LT. 1R No. 1,276		

Se adjuntan los soportes de pago y recibos generados de las estampillas en el anexo 6.

6.3 COSTOS DE PERSONAL

Durante el periodo de ejecución (27 de noviembre al 31 de diciembre de 2025), se generaron los siguientes costos asociados al personal profesional y técnico vinculado al contrato:

DESCRIPCIÓN	CANT	TIEMPO MES	SUELDO MES	% DED	VALOR BÁSICO	F.M.	VALOR PARCIAL
DIRECTOR DE CONSULTORÍA	1,00	1	8.000.000	40%	3.733.333	2,1	7.840.000
RESIDENTE DE CONSULTORIA	2,00	1	7.900.000	100%	18.433.333	2,1	38.710.000
TECNOLOGO OBRAS CIVILES	2,00	1	2.847.000	100%	6.643.000	2,1	13.950.300
TOTAL COSTOS DE PERSONAL							60.500.300

6.4 COSTOS DIRECTOS

Los costos directos asociados a la ejecución del contrato durante el periodo de referencia fueron los siguientes:

DESCRIPCIÓN	CANT	UND	TIEMPO MES	VALOR	% DED	DÍAS	VALOR PARCIAL
TRANSPORTE							
Vehículo tipo campero PC KUP, camioneta o similar, con cilindraje desde 1300 c.c hasta 1999 c.c incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible	3	Mes	1,167	9.500.000	78%	27,30	25.935.000
OFICINA Y DIVULGACIÓN							
Elaboración de informes, papelería, documentos en oficina -Planos -Alquiler de plotter	1	Mes	1,167	2.027.417	100%	35,00	2.365.320
TOPOGRÁFIA							
Alquiler de equipo colector de datos GIS de alta precisión con posicionamiento preciso de gnss (gps + glonass o gps + Beidou) y posprocesamiento, receptor con procesador de cuatro núcleos a 1,2ghz, memoria de 16gb, batería 4800 mah, antena de 72 canales y conexión wifi 4g	3	Mes	1,167	983.941	100%	35,00	3.443.793
TOTAL COSTOS DIRECTOS							**31.744.113,00**

Para el periodo comprendido entre el 27 de noviembre al 31 de diciembre de 2025, se relacionan los siguientes costos directos de la consultoría. En el Anexo 7 del presente informe los soportes de los equipos para la ejecución de las actividades del contrato

6.5 VALOR TOTAL EJECUTADO

El valor total ejecutado durante el periodo contractual se resume así:

- Subtotal (costos de personal + costos directos): $92.244.413
- IVA (19%): $17.526.438
- Total ejecutado: $109.770.851

Este valor corresponde al monto total del contrato, incluyendo el modificatorio No. 1.

6.6 VALOR ACTA PARCIAL N° 1

El valor reconocidos en el Acta Parcial N°1 asciende a

- Subtotal (costos de personal + costos directos): $73.727.950,10
- IVA (19%): $14.008.310,52
- Total: $87.736.260,62

El acta se encuentra en el Anexo No. 8.

6.7 BALANCE FINANCIERO

El balance financiero del contrato se presenta a continuación:

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO	VALOR ACTAS	VALOR GIROS Y/O PAGOS
Valor del contrato	$ 109.770.851,00		
Acta parcial No 1		$87.736.260,62	$87.736.260,62
Valor adicional			
Valor por ejecutar		$ 22.034.590,38	
Valor por pagar			$ 22.034.590,38
SUMAS IGUALES	$ 109.770.851,00	$ 109.770.851,00	$ 109.770.851,00

El valor pendiente de pago para la liquidación del contrato es de $22.034.590,38

7. INFORMACION TECNICA

A continuación, se presenta el resumen de cada uno de los componentes técnicos evaluados en el marco del Contrato de Consultoría No. 385 de 2025 para el inventario de la red vial terciaria del Municipio de Sabanalarga. En el anexo 9, se encuentra el informe final con los 5 productos objeto del presente contrato de consultoria.

7.1 METODOLOGÍA, PLANEACIÓN Y ADAPTACIÓN GEOGRÁFICA

El desarrollo del inventario se estructuró bajo un estricto rigor metodológico, combinando la normativa nacional vigente con el uso de tecnologías de posicionamiento global y sistemas de información geográfica (SIG).

Marco Normativo y Conceptual:

Se implementaron las directrices operativas de la **Resolución 20243040058145 del Ministerio de Transporte**, que define el funcionamiento del Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (SINC). La clasificación técnico-funcional de los corredores se fundamentó en la **Resolución 411 de 2020**, asegurando que la caracterización de la infraestructura rural responda exactamente a las tipologías y códigos exigidos por el Gobierno Nacional.

Fase de Planeación y Prueba Piloto:

Antes del despliegue general, se realizó una prueba piloto sobre un segmento de **5 kilómetros en la Ruta 56CA01**. Esto permitió calibrar los formularios de captura digital, unificar criterios de severidad de daños entre los inspectores y validar la precisión de los receptores GPS bajo condiciones de densa cobertura vegetal (efecto dosel).

Fase de Campo (Levantamiento de Datos):

Se ejecutaron recorridos presenciales empleando metodologías de medición lineal continua. Para la georreferenciación de puntos críticos, inicios/fines de tramo y obras de arte, se utilizaron navegadores satelitales y equipos de captura móvil respaldados por el software *Mobile Mapper Office* para la posterior corrección diferencial de las coordenadas, garantizando una precisión submétrica.

Fase de Oficina y Estructuración SIG:

Toda la información alfanumérica recolectada fue procesada, depurada y migrada hacia una base de datos geográfica estructurada en el software **ArcMap (ESRI)**. La entrega técnica final consta de **9 capas geográficas (Shapefiles)** completamente codificadas según el diccionario de datos del SINC, las cuales modelan desde el eje vial y el tipo de superficie, hasta el inventario pormenorizado de las obras de drenaje.

7.2 DEFINICIÓN, DEPURACIÓN Y COMPETENCIA DE LA RED VIAL MUNICIPAL

Uno de los aportes más significativos del contrato fue la depuración de la cartografía histórica y el establecimiento de la red vial real sobre la cual el municipio tiene competencia legal e institucional para invertir recursos públicos.

Diagnóstico Preliminar:

Mediante la fotointerpretación de imágenes de satélite de alta resolución y el cruce de bases de datos previas, se estructuró un listado inicial con **48 tramos viales potenciales** que sumaban la presunta red terciaria de Sabanalarga.

Red Definitiva: Tras la verificación en terreno de la transitabilidad, conectividad y propiedad de los corredores, el listado final se depuró sensiblemente, consolidando **34 tramos viales definitivos**.

Causas Técnicas y Jurídicas de la Exclusión: Las 14 vías descartadas obedecieron a dos razones fundamentales:

Carácter Privado / Servidumbres: Múltiples tramos preliminares resultaron ser accesos internos a fincas particulares, clausurados con portones, broches o linderos privados, careciendo de una función de conectividad pública o comunitaria.

Conflicto de Competencia Institucional (Vía INVIAS): Se identificó un tramo crítico de **14.8 kilómetros (vía Sabanalarga - La Piñalera)** que, si bien atiende dinámicas rurales, se encuentra catalogado dentro de la red vial nacional no concesionada a cargo del Instituto Nacional de Vías (**INVIAS**). Por ley, el municipio no puede inventariarlo como propio ni destinar regalías o presupuesto local a su mantenimiento, evitando así un hallazgo por duplicidad de funciones o detrimento patrimonial.

7.3 DIAGNÓSTICO CRÍTICO DE LAS ESTRUCTURAS DE DRENAJE (OBRAS DE ARTE)

El análisis del sistema de drenaje reveló una de las vulnerabilidades más agudas de la infraestructura vial de Sabanalarga, donde confluyen problemas de diseño original y una prolongada ausencia de mantenimiento preventivo.

Censo de Estructuras: Se catalogaron un total de **269 estructuras de drenaje** a lo largo de toda la red terciaria, distribuidas tipológicamente de la siguiente manera:

Alcantarillas de tubería: 215 unidades (predominantemente en diámetros de 36 y 24 pulgadas).

Box Culvert (Pontones/Cajones): 33 unidades, empleadas para el paso de caudales medianos.

Cruces superficiales: 13 unidades (puntos donde el agua fluye libremente sobre la calzada sin estructura de confinamiento).

Bateas: 6 unidades de concreto reforzado.

Materiales y Estado de Conservación: El **88% de las obras de arte están construidas en concreto** (ya sea reforzado o simple). En cuanto a su estado estructural, la evaluación física arrojó que 170 se encuentran en estado "Bueno", 56 en estado "Regular", 26 en estado "Malo" y 17 fueron declaradas "No Funcionales" (estructuras colapsadas, fracturadas o cuya sección hidráulica ha sido destruida).

Colmatación: El dato más alarmante del informe indica que el **73% de las estructuras (197 de las 269 analizadas) presentan problemas severos de colmatación**. Esto significa que sus conductos, cámaras de caída o aletas están total o parcialmente obstruidos por sedimentos, lodo, maleza y

desechos flotantes, reduciendo su capacidad hidráulica a cero y desviando las aguas de escorrentía hacia la corona de la vía durante la temporada de lluvias.

El Déficit de Densidad Hidráulica:

El municipio registra un indicador promedio de **0.33 obras de drenaje por cada kilómetro de vía**. Para la topografía e hidrografía de Sabanalarga (zona de montaña/piedemonte), los manuales técnicos internacionales y el INVIAS sugieren una densidad óptima de **entre 2 y 4 obras de drenaje por kilómetro**. Este déficit crónico provoca que el agua ruede largas distancias sobre las calzadas sin encontrar una salida transversal, acelerando exponencialmente los procesos de erosión, pérdida de afirmado y desprendimiento de banca.

7.4 EVALUACIÓN DEL TRAMO EN PAVIMENTO RÍGIDO (85300-042)

El único corredor de la red terciaria municipal que cuenta con una superficie de rodadura rígida (losas de concreto hidráulico) fue objeto de una inspección patológica detallada utilizando la metodología del **Manual de Inspección de Daños de Pavimentos del INVIAS (2006)**.

Estadística del Deterioro:

Se tipificaron y localizaron exactamente **48 daños severos** dentro del tramo. El indicador de alarma estructural radica en que el **79% de estas patologías (38 daños en total) se clasificaron en nivel de severidad ALTA**, lo que implica que el pavimento ha superado su vida útil servicial y se encuentra en una fase de falla estructural irreversible.

Análisis de las Patologías Dominantes:

Grietas en Bloque (GB): Constituyen el **58% de los daños totales del tramo (28 casos registrados, todos en severidad alta)**. Esta patología se caracteriza por la interconexión de grietas longitudinales y transversales que dividen la losa de concreto en fragmentos rectangulares de dimensiones reducidas. Es el síntoma definitivo de la pérdida de soporte de las capas inferiores o de un diseño de espesores insuficiente para las cargas actuales.

Grietas de Esquina: Se identificaron 7 casos en severidad alta, localizados en las intersecciones de las juntas transversales con el borde exterior de la losa.

Mecanismo de Falla (Causas Técnicas): El colapso del tramo está asociado directamente a tres factores concurrentes: la **pérdida de soporte en la base o subrasante** debida a la erosión interna por agua; el fenómeno de **bombeo de finos** producido por la infiltración constante a través de juntas que perdieron su sello asfáltico; y la fatiga del concreto acelerada por el **tránsito imprevisto de vehículos de carga pesada** (volquetas, maquinaria agrícola o camiones) que superan los límites de diseño originalmente proyectados para una vía terciaria.

7.5 PLAN DE ACCIÓN Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS

Con base en la evidencia recopilada, el informe técnico establece una hoja de ruta jerarquizada para la inversión pública e intervención en las vías de Sabanalarga:

Intervención Hidráulica de Urgencia: Ejecutar un plan masivo de mantenimiento rutinario enfocado exclusivamente en el **descole, limpieza y descolmatación de las 197 estructuras obstruidas**, recuperando la capacidad hidráulica instalada antes del próximo periodo invernal.

Reemplazo y Mitigación de Pérdida de Banca: Priorizar recursos presupuestales para la demolición y reconstrucción de las 26 obras de arte en estado "Malo" y las 17 "No Funcionales". Asimismo, se deben diseñar e instalar obras formales (alcantarillas o *Box Culvert*) en los 13 puntos de cruce superficial de agua para evitar cortes de vía.

Plan de Densificación de Filtros y Drenes: Proyectar la construcción de nuevas alcantarillas en los tramos con pendientes superiores al 8%, con el fin de corregir el déficit de densidad (pasar de 0.33 a por lo menos 1.5 obras/km en zonas críticas) y conducir el agua de manera segura hacia los cauces naturales.

Rehabilitación Estructural del Tramo 85300-042: Debido a la severidad alta de las grietas en bloque y el avanzado estado de fragmentación de las losas, las actividades de bacheo o sello de grietas son técnicamente inviables e ineficientes económicamente. Se recomienda la **rehabilitación total mediante la demolición de las losas afectadas**, el mejoramiento y estabilización de la subrasante (posiblemente con cemento o cal) y el vertido de un nuevo paquete estructural de pavimento hidráulico diseñado bajo normativas AASHTO vigentes para tráfico pesado rural.

8. CONCLUSIONES

A continuación, se presenta la redacción formal, completa y detallada de las Conclusiones y Recomendaciones para el informe técnico final del Contrato de Consultoría No. 385 de 2025, estructuradas bajo criterios de ingeniería vial, hidráulica y geotécnica:

Consolidación y Depuración de la Red Vial Terciaria:

El proceso de diagnóstico cartográfico y la posterior verificación en campo permitieron depurar de manera integral la red vial del Municipio de Sabanalarga, reduciendo el inventario de 48 tramos preliminares a 34 tramos definitivos. Esta depuración resolvió de forma contundente los conflictos de competencia legal al excluir tramos privados y, en especial, el corredor de 14.8 km (Sabanalarga - La Piñalera) que corresponde a la red vial nacional administrada por el INVIAS, protegiendo al municipio de incurrir en faltas por duplicidad de funciones o destinación indebida de recursos públicos.

Vulnerabilidad Crítica por Deficiencia de Drenaje:

La red vial terciaria de Sabanalarga enfrenta un riesgo inminente de deterioro acelerado debido a una densidad de drenaje críticamente baja, registrando apenas 0.33 obras por kilómetro frente al estándar de 2 a 4 obras/km exigido para topografías de montaña. Esta escasez de estructuras se ve agravada por un déficit estructural y operativo alarmante: el 73% de las 269 obras de arte evaluadas (197 unidades) se encuentran colmatadas, mientras que 43 estructuras están catalogadas en estado "malo" o "no funcional", anulando la capacidad de evacuación de aguas de escorrentía.

Colapso Estructural de Pavimento Rígido en el Tramo 85300-042:

La evaluación patológica del tramo en pavimento rígido determinó un estado de falla estructural irreversible, donde el 79% de los 48 daños registrados exhiben una severidad alta. La presencia dominante de grietas en bloque (58% del total) y grietas de esquina evidencia un mecanismo de falla complejo disparado por la pérdida de soporte en la subrasante, el fenómeno de bombeo de finos por falta de sello de juntas y la fatiga del concreto ante el tránsito de cargas pesadas no previstas para el diseño original de la vía.

Inestabilidad Geotécnica y Deterioro de Estructuras de Contención:

Las condiciones de ladera y piedemonte del municipio exponen a la infraestructura vial a constantes procesos de remoción en masa, tales como deslizamientos en taludes superiores, formación de cárcavas y pérdidas de banca. El inventario de las obras de estabilización existentes desveló fallas por fatiga y falta de mantenimiento, representadas en abombamientos de muros de gaviones por empuje hidrostático no drenado, ruptura de mallas galvanizadas con pérdida de material de relleno y colmatación generalizada de los lloraderos en muros de concreto.

9. RECOMENDACIONES

Ejecutar un Plan de Contingencia Hidráulica Inmediato:

Se debe priorizar y financiar un programa de mantenimiento rutinario de urgencia enfocado de manera exclusiva en el descole, limpieza y descolmatación manual o mecánica de las 197 estructuras hidráulicas obstruidas, con el fin de restablecer su sección transversal antes del inicio de la temporada invernal. Asimismo, es imperativo demoler y reconstruir de forma prioritaria las 26 alcantarillas en estado "malo" y las 17 calificadas como "no funcionales".

Densificar el Sistema de Drenaje y Formalizar Cruces de Agua: Para contrarrestar la erosión por escorrentía, se recomienda diseñar e instalar nuevas estructuras transversales de drenaje (alcantarillas y box culvert) en tramos con pendientes longitudinales fuertes, buscando elevar la densidad actual (0.33 obras/km) hacia valores técnicamente estables. Del mismo modo, se debe proyectar la construcción de obras formales de confinamiento y paso hidráulico en los 13 puntos identificados como cruces superficiales de agua para evitar cortes de transitabilidad.

Rehabilitación Estructural Integral del Tramo 85300-042: Dada la severidad alta e interconectividad de las grietas en bloque, se desaconseja cualquier intervención paliativa como bacheos o sellos superficiales por ser técnicamente ineficientes. Se recomienda la rehabilitación total del corredor mediante la demolición completa de las losas falladas, el mejoramiento, estabilización y compactación de la subrasante (utilizando aditivos como cal o cemento) y el vertido de un nuevo paquete estructural de pavimento rígido calculado bajo metodologías AASHTO vigentes para las cargas reales de diseño.

Implementar Obras de Estabilización Geotécnica y Subdrenaje: En los puntos críticos con pérdida de banca o amenaza de deslizamiento, se debe programar la construcción de muros de gaviones escalonados o estructuras de suelo reforzado con geosintéticos asentadas sobre fundaciones profundas. Para mitigar el empuje de poros en los taludes inestables, es técnico y económicamente vital instalar sistemas de subdrenaje profunda (filtros franceses y trincheras estabilizadoras) combinados con técnicas de bioingeniería, peinado de taludes y zanjas de coronación en las partes altas de las laderas.

10. ANEXOS

ANEXO 1. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL PAGADAS
ANEXO 2. NOMINAS PAGADAS
ANEXO 3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA
ANEXO 4. ACTAS DE COMITE
ANEXO 5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)
ANEX0 6. LIQUIDACIÓN ESTAMPILLAS
ANEXO 7. SOPORTE COSTOS DIRECTOS
ANEXO 8. ACTA PARCIAL N° 1
ANEXO 9. INFORME TECNICO (5 PRODUCTOS)

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7164159		CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 15 N° 27 - 68	YOPAL-CASANARE	6330730	Sí

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	2038423825	9496775827	I	2025/12/15	2025/12/26	BANCOLOMBIA	11	$537,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES		PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$533,400
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$533,400
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$533,400
1	CC 7164159	CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$28,500	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	No	$533,400
Total Afiliados(1)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$533,400

3 DIAS. BASICO $ 8.000.000

DC 40% ⇒ IBC ⇒ 3.200.000

OK

Verificado parcial #1

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$1,600	$0	$229,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$1,600	$0	$229,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$700	$0	$99,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$99,100	$700	$0	$99,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$200	$0	$28,700
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$28,500	$200	$0	$28,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$1,300	$0	$179,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$1,300	$0	$179,300
TOTAL				1	$533,400	$3,800	$0	$537,200

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 7164159	1	CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MANUEL CORREDOR	CARRERA 23 N 20-65	YOPAL-CASANARE	6333453	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	2040882028	9496775564	E	2025/12/15	2025/12/29	BANCOLOMBIA	14	$896,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | | | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: MANUEL CORREDOR (4 Afiliados)** | $2,865,868 | $458,800 | | | $2,865,868 | $114,800 | | | $2,865,868 | $114,800 | | | $2,865,868 | | $199,800 | | $0 | $0 | | $888,200 |
| **Centro de Trabajo: RIESGO 5 (4 Afiliados)** | **$2,865,868** | **$458,800** | | | **$2,865,868** | **$114,800** | | | **$2,865,868** | **$114,800** | | | **$2,865,868** | | **$199,800** | | **$0** | **$0** | | **$888,200** |
| Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (4 Afiliados) | **$2,865,868** | **$458,800** | | | **$2,865,868** | **$114,800** | | | **$2,865,868** | **$114,800** | | | **$2,865,868** | | **$199,800** | | **$0** | **$0** | | **$888,200** |
| 1 | CC | 33481732 | GONZALEZ CEPEDA LEIDY YOHANA | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 4 | $379,600 | $60,800 | EPS005 | 4 | $379,600 | $15,200 | CCF69 | 4 | $379,600 | $15,200 | 14-23 | 4 | $379,600 | 6.960% | $26,500 | 4 | $0 | $0 | Si | $117,700 |
| 2 | CC | 7180479 | GUZMAN SUAREZ EDWIN ANTONIO | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 4 | $1,053,334 | $168,600 | EPS005 | 4 | $1,053,334 | $42,200 | CCF69 | 4 | $1,053,334 | $42,200 | 14-23 | 4 | $1,053,334 | 6.960% | $73,400 | 4 | $0 | $0 | Si | $326,400 |
| 3 | CC | 1116041556 | SIBO ALBARRACIN JOSELITO | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 4 | $379,600 | $60,800 | EPS005 | 4 | $379,600 | $15,200 | CCF69 | 4 | $379,600 | $15,200 | 14-23 | 4 | $379,600 | 6.960% | $26,500 | 4 | $0 | $0 | Si | $117,700 |
| 4 | CC | 1118553861 | SIERRA QUIMBAYO ANDERSON MIGUEL | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 4 | $1,053,334 | $168,600 | EPS037 | 4 | $1,053,334 | $42,200 | CCF69 | 4 | $1,053,334 | $42,200 | 14-23 | 4 | $1,053,334 | 6.960% | $73,400 | 4 | $0 | $0 | Si | $326,400 |
| **Total** | | | **Afiliados(4)** | $2,865,868 | $458,800 | | | $2,865,868 | $114,800 | | | $2,865,868 | $114,800 | | | $2,865,868 | | $199,800 | | $0 | $0 | | $888,200 |

RESIDENTES BASICO $ 7.900.000
DC → 100%.
IBC → 7.900.000

Tegnologos → BASICO → 2.847.000
DC → 100%.
IBC → 2.847.000

OK.
Verificada para al #1

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$458,800	$4,100	$0	$462,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$168,600	$1,500	$0	$170,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$290,200	$2,600	$0	$292,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$199,800	$1,800	$0	$201,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$199,800	$1,800	$0	$201,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$114,800	$1,100	$0	$115,900
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	4	$114,800	$1,100	$0	$115,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$114,800	$1,100	$0	$115,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$42,200	$400	$0	$42,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$72,600	$700	$0	$73,300
TOTAL				4	$888,200	$8,100	$0	$896,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7164159		CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 15 N° 27 - 68	YOPAL-CASANARE	6330730	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2038431944	9496775861	I	2026/01/16	2025/12/26	BANCOLOMBIA	0	$1,198,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$3,200,000	$512,000			$3,200,000	$400,000			$3,200,000	$64,000			$3,200,000		$222,800		$0	$0		$1,198,800
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$3,200,000	$512,000			$3,200,000	$400,000			$3,200,000	$64,000			$3,200,000		$222,800		$0	$0		$1,198,800
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)							$3,200,000	$512,000			$3,200,000	$400,000			$3,200,000	$64,000			$3,200,000		$222,800		$0	$0		$1,198,800
1	CC 7164159	CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO			25-14	30	$3,200,000	$512,000	EPS005	30	$3,200,000	$400,000	CCF69	30	$3,200,000	$64,000	14-23	30	$3,200,000	6.960%	$222,800	30	$0	$0	No	$1,198,800
Total	**Afiliados(1)**						$3,200,000	$512,000			$3,200,000	$400,000			$3,200,000	$64,000			$3,200,000		$222,800		$0	$0		$1,198,800

OK

Verificada para cuenta #1

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$512,000	$0	$0	$512,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$512,000	$0	$0	$512,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$222,800	$0	$0	$222,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$222,800	$0	$0	$222,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$64,000	$0	$0	$64,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$64,000	$0	$0	$64,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$400,000	$0	$0	$400,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$400,000	$0	$0	$400,000
TOTAL				1	$1,198,800	$0	$0	$1,198,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 7164159	1	CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MANUEL CORREDOR	CARRERA 23 N 20-65	YOPAL-CASANARE	6333453	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2038514859	9496775685	E	2026/01/16	2025/12/26	BANCOLOMBIA	0	$6,813,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: MANUEL CORREDOR (4 Afiliados)** | $21,494,000 | $3,597,200 | | | $21,494,000 | $859,800 | | | $21,494,000 | $859,800 | | | $21,494,000 | | $1,496,200 | | $0 | $0 | | $6,813,000 |
| **Centro de Trabajo: RIESGO 5 (4 Afiliados)** | **$21,494,000** | **$3,597,200** | | | **$21,494,000** | **$859,800** | | | **$21,494,000** | **$859,800** | | | **$21,494,000** | | **$1,496,200** | | **$0** | **$0** | | **$6,813,000** |
| Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (4 Afiliados) | **$21,494,000** | **$3,597,200** | | | **$21,494,000** | **$859,800** | | | **$21,494,000** | **$859,800** | | | **$21,494,000** | | **$1,496,200** | | **$0** | **$0** | | **$6,813,000** |
| 1 | CC | 33481732 | GONZALEZ CEPEDA LEIDY YOHANA | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $2,847,000 | $455,600 | EPS005 | 30 | $2,847,000 | $113,900 | CCF69 | 30 | $2,847,000 | $113,900 | 14-23 | 30 | $2,847,000 | 6.960% | $198,200 | 30 | $0 | $0 | Si | $881,600 |
| 2 | CC | 7180479 | GUZMAN SUAREZ EDWIN ANTONIO | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $7,900,000 | $1,343,000 | EPS005 | 30 | $7,900,000 | $316,000 | CCF69 | 30 | $7,900,000 | $316,000 | 14-23 | 30 | $7,900,000 | 6.960% | $549,900 | 30 | $0 | $0 | Si | $2,524,900 |
| 3 | CC | 1116041556 | SIBO ALBARRACIN JOSELITO | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $2,847,000 | $455,600 | EPS005 | 30 | $2,847,000 | $113,900 | CCF69 | 30 | $2,847,000 | $113,900 | 14-23 | 30 | $2,847,000 | 6.960% | $198,200 | 30 | $0 | $0 | Si | $881,600 |
| 4 | CC | 1118553861 | SIERRA QUIMBAYO ANDERSON MIGUEL | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 30 | $7,900,000 | $1,343,000 | EPS037 | 30 | $7,900,000 | $316,000 | CCF69 | 30 | $7,900,000 | $316,000 | 14-23 | 30 | $7,900,000 | 6.960% | $549,900 | 30 | $0 | $0 | Si | $2,524,900 |
| **Total** | | | **Afiliados(4)** | $21,494,000 | $3,597,200 | | | $21,494,000 | $859,800 | | | $21,494,000 | $859,800 | | | $21,494,000 | | $1,496,200 | | $0 | $0 | | $6,813,000 |

OK
Verificada para #1

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$3,597,200	$0	$0	$3,597,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$1,343,000	$0	$0	$1,343,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$2,254,200	$0	$0	$2,254,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$1,496,200	$0	$0	$1,496,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$1,496,200	$0	$0	$1,496,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$859,800	$0	$0	$859,800
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	4	$859,800	$0	$0	$859,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$859,800	$0	$0	$859,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$316,000	$0	$0	$316,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$543,800	$0	$0	$543,800
TOTAL				4	$6,813,000	$0	$0	$6,813,000

198

Yopal, 29 de diciembre de 2025

CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad del juramento:

CERTIFICO

Nos permitimos certificar que **MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS** Identificado (a) con **NIT 7.164.159-1** Ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social de los meses de noviembre y diciembre de 2025, en cuanto a Salud (EPS), Pensiones (AFP), Riesgos Profesionales (ARL), Cajas de Compensación Familiar (CCF).

El suscrito se encuentra exonerado de pagos parafiscales de servicio nacional de aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

CONTADOR PÚBLICO

BLANCA CECILIA SUAREZ CORDERO
TP: 184414-T
CC: 1.099.282.203

CONTRATISTA

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
CC: 7.164.159

149

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

18414-T



BLANCA CECILIA
SUAREZ CORDERO
C.C. 1099282203
RESOLUCION INSCRIPCION 749 **FECHA 05/12/2013**
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. DE SAN GIL

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 195566

184722

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B E A 6 0 6 A A C C 1 9 1 8 6 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BLANCA CECILIA SUAREZ CORDERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1099282203 de CONTRATACION (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 184414-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
NIT: 7.164.159-1

CONTRATO DE CONSULTORIA No 385 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025

OBJETO: REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CARACTERIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, RELACIONADO AL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS – SINC

NOMINA PAGADA CONTRATO DE CONSULTORÍA No 385 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025 — **FECHA** 31/12/2025

No.	NOMBRE EMPLEADO	CARGO	CÉDULA	DEDICACIÓN	SUELDO PROPUESTO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	DÍAS	DEVENGADO			BASE LIQ. APORTES	DEDUCCIONES			NETO PAGADO
									SUELDO BÁSICO	AUX. TRANSPORTE	TOTAL DEVENG.		SALUD 4%	PENSION 4%	TOTAL DEDUC.	
1	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	7.164.159	40%	$ 8.000.000	27/11/2025	31/12/2025	35	$ 3.733.333		$ 3.733.333	$ 3.733.333	149.330	149.330	$ 298.660	$ 3.434.670
2	ANDERSON MIGUEL SIERRRA QUIMBAYO	RESIDENTE DE CONSULTORIA	1.118.553.861	100%	$ 7.900.000	27/11/2025	31/12/2025	35	$ 9.216.667		$ 9.216.667	$ 9.216.667	368.670	368.670	$ 737.340	$ 8.479.330
3	EDWIN ANTONIO GUZMAN SUAREZ	RESIDENTE DE CONSULTORIA	7.180.479	100%	$ 7.900.000	27/11/2025	31/12/2025	35	$ 9.216.667		$ 9.216.667	$ 9.216.667	368.670	368.670	$ 737.340	$ 8.479.330
4	LEYDI YOHANA GONZALEZ CEPEDA	TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES	33.481.732	100%	$ 2.847.000	27/11/2025	31/12/2025	35	$ 3.321.500	$ 189.000	$ 3.510.500	$ 3.321.500	132.860	132.860	$ 265.720	$ 3.244.780
5	JOSELITO SIBO ALBARRACIN	TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES	1.116.041.556	100%	$ 2.847.000	27/11/2025	31/12/2025	35	$ 3.321.500	$ 189.000	$ 3.510.500	$ 3.321.500	132.860	132.860	$ 265.720	$ 3.244.780
	TOTALES				**$ 29.494.000**				**$ 28.809.667**		**$ 29.187.667**	**$ 28.809.667**	**$ 1.152.390**	**$ 1.152.390**	**$ 2.304.780**	**$ 26.882.890**

APROBADO POR:

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS

APORTES EMPLEADOR

CONCEPTO	%	VALOR
SALUD	0	$ -
PENSION	12	$ 3.457.160
RIESGOS PROFESIONALES	6,96	$ 2.005.153
SENA	0	$ -
I.C.B.F.	0	$ -
CAJAS DE COMPENSACION	4	$ 1.152.387
	TOTAL	**$6.614.699**

	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS NIT 7.164.159-1		COMPROBANTE DE EGRESO No. 16
CIUDAD Y FECHA:	YOPAL	2 de diciembre de 2025	$ 392.530,00
PAGADO A:	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS CC 7.164.159		
POR CONCEPTO DE:	Salario devengado del periodo comprendido del 27 al 30 de noviembre del 2025 en el cargo de DIRECTOR DE CONSULTORÍA, en el contrato de consultoría No 385/2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CARACTERIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, RELACIONADO AL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS – SINC."		
LA SUMA DE:	TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE.		

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	CHEQUE N°		BANCO	
Valor		392.530,00	SUCURSAL		EFECTIVO	☑
RETENCION			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO			
IVA						
ANTICIPOS						
TOTALES		392.530,00				
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO				
Blanca Suárez	Manuel Corredor	Blanca Suarez	C.C / NIT	CC 7.164.159 de Tunja		

	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS NIT 7.164.159-1		COMPROBANTE DE EGRESO No. 21
CIUDÀD Y FECHA:	YOPAL	24 de diciembre de 2025	$ 2.355.200,00
PAGADO A:	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS CC 7.164.159		
POR CONCEPTO DE:	Salario devengado del periodo comprendido del 1 al 24 de diciembre del 2025 en el cargo de DIRECTOR DE CONSULTORÍA, en el contrato de consultoría No 385/2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CARACTERIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, RELACIONADO AL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS – SINC."		
LA SUMA DE:	DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE.		

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	CHEQUE N°		BANCO	
Valor		2.355.200,00	SUCURSAL		EFECTIVO	☑
RETENCION			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO			
IVA						
ANTICIPOS						
TOTALES		2.355.200,00				
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO				
Blanca Suarez	Manuel Corredor	Blanca Suarez	C.C / NIT	CC 7.164.159 de Tunja		

	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS NIT 7.164.159-1		COMPROBANTE DE EGRESO No. 15
CIUDAD Y FECHA:	YOPAL	2 de diciembre de 2025	$ 969.070,00
PAGADO A:	ANDERSON MIGUEL SIERRA QUIMBAYO CC 1.118.553.861		
POR CONCEPTO DE:	Salario devengado del periodo comprendido del 27 al 30 de noviembre del 2025 en el cargo de RESIDENTE DE CONSULTORÍA, en el contrato de consultoría No 385/2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CARACTERIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, RELACIONADO AL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS – SINC."		
LA SUMA DE:	NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETENTA PESOS M/CTE.		

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	CHEQUE N°		BANCO	
Valor		969.070,00	SUCURSAL		EFECTIVO	☑
RETENCION			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO			
IVA						
ANTICIPOS						
TOTALES		969.070,00				
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO				
Blanca Suarez	Manuel Corredor	Blanca Suarez	C.C / NIT	CC 1.118.553.861 de Yopal		

	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS NIT 7.164.159-1		COMPROBANTE DE EGRESO No. 22
CIUDAD Y FECHA:	YOPAL	24 de diciembre de 2025	$ 5.814.400,00
PAGADO A:	ANDERSON MIGUEL SIERRA QUIMBAYO CC 1.118.553.861		
POR CONCEPTO DE:	Salario devengado del periodo comprendido del 1 al 24 de diciembre del 2025 en el cargo de RESIDENTE DE CONSULTORÍA, en el contrato de consultoría No 385/2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CARACTERIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, RELACIONADO AL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS – SINC."		
LA SUMA DE:	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.		

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	CHEQUE N°		BANCO	
Valor		5.814.400,00	SUCURSAL		EFECTIVO	☑
RETENCION			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO			
IVA						
ANTICIPOS						
TOTALES		5.814.400,00				
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO				
Blanca Suarez	Manuel Corredor	Blanca Suarez	C.C / NIT	CC 1.118.553.861 de Yopal		

	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS NIT 7.164.159-1		COMPROBANTE DE EGRESO No. 14
CIUDAD Y FECHA:	YOPAL	2 de diciembre de 2025	$ 969.070,00
PAGADO A:	EDWIN ANTONIO GUZMAN SUAREZ CC 7.180.479		
POR CONCEPTO DE:	Salario devengado del periodo comprendido del 27 al 30 de noviembre del 2025 en el cargo de RESIDENTE DE CONSULTORÍA, en el contrato de consultoría No 385/2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CARACTERIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, RELACIONADO AL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS – SINC."		
LA SUMA DE:	NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETENTA PESOS M/CTE.		

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	CHEQUE N°		BANCO	
Valor		969.070,00	SUCURSAL		EFECTIVO	☑
RETENCION			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO			
IVA						
ANTICIPOS						
TOTALES		969.070,00				
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO				
Blanca Suárez	Manuel Corredor	Blanca Suarez	C.C / NIT	CC 7.180.479 de Tunja		

	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS NIT 7.164.159-1		COMPROBANTE DE EGRESO No. 23
CIUDAD Y FECHA:	YOPAL	24 de diciembre de 2025	$ 5.814.400,00
PAGADO A:	EDWIN ANTONIO GUZMAN SUAREZ CC 7.180.479		
POR CONCEPTO DE:	Salario devengado del periodo comprendido del 1 al 24 de diciembre del 2025 en el cargo de RESIDENTE DE CONSULTORÍA, en el contrato de consultoría No 385/2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CARACTERIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, RELACIONADO AL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS – SINC."		
LA SUMA DE:	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.		

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	CHEQUE N°		BANCO	
Valor		5.814.400,00	SUCURSAL		EFECTIVO	☑
RETENCION			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO			
IVA						
ANTICIPOS						
TOTALES		5.814.400,00				
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO	Edwin Guemám			
Blanca Suárez	Manuel Corredor	Blanca Suarez	C.C / NIT	CC 7.180.479 de Tunja		

	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS NIT 7.164.159-1		COMPROBANTE DE EGRESO No. 13
CIUDAD Y FECHA:	YOPAL	2 de diciembre de 2025	$ 370.840,00
PAGADO A:	JOSELITO SIBO ALBARRACIN CC 1.116.041.556		
POR CONCEPTO DE:	Salario devengado del periodo comprendido del 27 al 30 de noviembre del 2025 en el cargo de TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES, en el contrato de consultoría No 385/2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CARACTERIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, RELACIONADO AL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS – SINC."		
LA SUMA DE:	TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE.		

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	CHEQUE N°		BANCO	
Valor		370.840,00	SUCURSAL		EFECTIVO	☑
RETENCION			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO			
IVA						
ANTICIPOS						
TOTALES		370.840,00				
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO				
Blanca Suarez	Manuel Corredor	Blanca Suarez	C.C / NIT	C.C 1.116.041.556 de Pore		

	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS NIT 7.164.159-1		COMPROBANTE DE EGRESO No. 25
CIUDAD Y FECHA:	YOPAL	24 de diciembre de 2025	$ 2.225.000,00
PAGADO A:	JOSELITO SIBO ALBARRACIN CC 1.116.041.556		
POR CONCEPTO DE:	Salario devengado del periodo comprendido del 1 al 24 de diciembre del 2025 en el cargo de TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES, en el contrato de consultoría No 385/2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CARACTERIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, RELACIONADO AL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS – SINC."		
LA SUMA DE:	DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE.		

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	CHEQUE N°		BANCO	
Valor		2.225.000,00	SUCURSAL		EFECTIVO	☑
RETENCION			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO			
IVA						
ANTICIPOS						
TOTALES		2.225.000,00				
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO				
Blanca Suárez	Manuel Corredor	Blanca Suarez	C.C / NIT	CC 1.116.041.556 de Pore		

	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS NIT 7.164.159-1		COMPROBANTE DE EGRESO No. 24
CIUDAD Y FECHA:	YOPAL	24 de diciembre de 2025	$ 2.225.000,00
PAGADO A:	LEYDI YOHANA GONZALEZ CEPEDA CC 33.481.732		
POR CONCEPTO DE:	Salario devengado del periodo comprendido del 1 al 24 de diciembre del 2025 en el cargo de TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES, en el contrato de consultoría No 385/2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CARACTERIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, RELACIONADO AL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS –'SINC."		
LA SUMA DE:	DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE.		

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	CHEQUE N°		BANCO	
Valor		2.225.000,00	SUCURSAL		EFECTIVO	☑
RETENCION			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO			
IVA						
ANTICIPOS						
TOTALES		2.225.000,00				
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO				
Blanca Suárez	Manuel Corredor	Blanca Suarez	C.C / NIT	CC 33.481.732 de Yopal		

	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS NIT 7.164.159-1		COMPROBANTE DE EGRESO No. 12
CIUDAD Y FECHA:	YOPAL	2 de diciembre de 2025	$ 370.840,00
PAGADO A:	LEYDI YOHANA GONZALEZ CEPEDA CC 33.481.732		
POR CONCEPTO DE:	Salario devengado del periodo comprendido del 27 al 30 de noviembre del 2025 en el cargo de TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES, en el contrato de consultoría No 385/2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CARACTERIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, RELACIONADO AL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS – SINC."		
LA SUMA DE:	TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE.		

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	CHEQUE N°		BANCO	
Valor		370.840,00	SUCURSAL		EFECTIVO	☑
RETENCION			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO			
IVA						
ANTICIPOS						
TOTALES		370.840,00				
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO				
Blanca Suarez	Manuel Corredor	Blanca Suarez	C.C / NIT	CC 33.481.732 de Yopal		

	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS NIT 7.164.159-1		COMPROBANTE DE EGRESO No. 26
CIUDAD Y FECHA:	YOPAL	31 de diciembre de 2025	$ 686.930,00
PAGADO A:	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS CC 7.164.159		
POR CONCEPTO DE:	Salario devengado del periodo comprendido del 24 al 31 de diciembre del 2025 en el cargo de RESIDENTE DE CONSULTORÍA, en el contrato de consultoría No 385/2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CARACTERIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, RELACIONADO AL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS – SINC."		
LA SUMA DE:	SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE.		

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	CHEQUE N°		BANCO	
Valor		686.930,00	SUCURSAL		EFECTIVO	☑
RETENCION			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO			
IVA						
ANTICIPOS						
TOTALES		686.930,00				
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO				
Blanca Suárez	Manuel Corredor	Blanca Suarez	C.C / NIT	CC 7.164.159 de Tunja		

	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS NIT 7.164.159-1		COMPROBANTE DE EGRESO No. 29
CIUDAD Y FECHA:	YOPAL	31 de diciembre de 2025	$ 648.960,00
PAGADO A:	LEYDI YOHANA GONZALEZ CEPEDA CC 33.481.732		
POR CONCEPTO DE:	Salario devengado del periodo comprendido del 24 al 31 de diciembre del 2025 en el cargo de TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES, en el contrato de consultoría No 385/2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CARACTERIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, RELACIONADO AL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS – SINC."		
LA SUMA DE:	SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE.		

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	CHEQUE N°		BANCO	
Valor		648.960,00	SUCURSAL		EFECTIVO	☑
RETENCION			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO			
IVA						
ANTICIPOS						
TOTALES		648.960,00				
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO				
Blanca Suarez	Manuel Corredor	Blanca Suarez	C.C / NIT	CC 33.481.732 de Yopal		

	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS NIT 7.164.159-1		COMPROBANTE DE EGRESO No. 28
CIUDAD Y FECHA:	YOPAL	31 de diciembre de 2025	$ 1.695.870,00
PAGADO A:	EDWIN ANTONIO GUZMAN SUAREZ CC 7.180.479		
POR CONCEPTO DE:	Salario devengado del periodo comprendido del 24 al 31 de diciembre del 2025 en el cargo de RESIDENTE DE CONSULTORÍA, en el contrato de consultoría No 385/2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CARACTERIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, RELACIONADO AL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS – SINC."		
LA SUMA DE:	UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE.		

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	CHEQUE N°		BANCO	
Valor		1.695.870,00	SUCURSAL		EFECTIVO	☑
RETENCION			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO			
IVA						
ANTICIPOS						
TOTALES		1.695.870,00				
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO				
Blanca Suarez	Manuel Corredor	Blanca Suarez	C.C / NIT	CC 7.180.479 de Tunja		

	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS NIT 7.164.159-1		COMPROBANTE DE EGRESO No. 27
CIUDAD Y FECHA:	YOPAL	31 de diciembre de 2025	$ 1.695.870,00
PAGADO A:	ANDERSON MIGUEL SIERRA QUIMBAYO CC 1.118.553.861		
POR CONCEPTO DE:	Salario devengado del periodo comprendido del 24 al 31 de diciembre del 2025 en el cargo de RESIDENTE DE CONSULTORÍA, en el contrato de consultoría No 385/2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CARACTERIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, RELACIONADO AL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS – SINC."		
LA SUMA DE:	UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE.		

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	CHEQUE N°		BANCO	
Valor		1.695.870,00	SUCURSAL		EFECTIVO	☑
RETENCION			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO			
IVA						
ANTICIPOS						
TOTALES		1.695.870,00				
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO				
Blanca Suárez	Manuel Corredor	Blanca Suarez	C.C / NIT	CC 1.118.553.861 de Yopal		

	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS NIT 7.164.159-1		COMPROBANTE DE EGRESO No. 30
CIUDAD Y FECHA:	YOPAL	31 de diciembre de 2025	$ 648.960,00
PAGADO A:	JOSELITO SIBO ALBARRACIN CC 1.116.041.556		
POR CONCEPTO DE:	Salario devengado del periodo comprendido del 24 al 31 de diciembre del 2025 en el cargo de TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES, en el contrato de consultoría No 385/2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CARACTERIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, RELACIONADO AL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS – SINC."		
LA SUMA DE:	SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE.		

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	CHEQUE N°		BANCO	
Valor		648.960,00	SUCURSAL		EFECTIVO	☑
RETENCION			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO			
IVA						
ANTICIPOS						
TOTALES		648.960,00				
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO				
Blanca Suárez	Manuel Corredor	Blanca Suarez	C.C / NIT	CC 1.116.041.556 de Pore		

MANUEL CORREDOR
INGENIERO CONSTRUCTOR Y CONSULTOR

PAZ Y SALVO LABORAL

Yo **MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.164.159 de Tunja, en calidad de empleador y contratista del Contrato No. **385 de 2025**, celebrado con el Municipio de Sabanalarga, cuyo objeto es: "REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CARACTERIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, RELACIONADO AL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS – SINC"; certifico que fueron cumplidas en su totalidad las obligaciones laborales y económicas derivadas de la ejecución del contrato respecto del personal vinculado para su desarrollo.

Así mismo, dejo constancia de que no existen obligaciones laborales, salariales, prestacionales o económicas pendientes con el siguiente personal:

- Anderson Miguel Sierra Quimbayo – Residente de Consultoría.
- Edwin Antonio Guzmán Suárez – Residente de Consultoría.
- Leidy Yohana González Cepeda – Tecnóloga en Obras Civiles.
- Joselito Sibo Albarracín – Tecnólogo en Obras Civiles.

De igual manera, certifico que participé directamente en la ejecución del contrato desempeñando las funciones de **Director de Consultoría**, dando cumplimiento a las obligaciones a mi cargo como contratista y director del proyecto.

Para constancia se firma a los 5 días del mes de enero de 2026.

Cordialmente,

NOMBRE: MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
C. C. N°: 7.164.159 de Tunja Boyacá
TELÉFONO: 3118205999
CORREO ELECTRÓNICO: mhccingenieria@gmail.com
CALLE 4 N 7 – 05 - Barrio CENTRO
Sabanalarga – Casanare
Cel: 311 820 5999

PAZ Y SALVO

Yo **ANDERSON MIGUEL SIERRA QUIMBAYO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.553.861 de Yopal, **INGENIERO AMBIENTAL** de profesión, con matrícula profesional No 15238-358964BYC, certifico que, **MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS** se encuentra a PAZ y SALVO por todo concepto derivado de la relación laboral desempeñada en el cargo de **RESIDENTE DE CONSULTORIA** en el marco del **contrato 385 de 2025** celebrado con el municipio de Sabanalarga y Manuel Humberto Corredor Castellanos, cuyo objeto "REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CARACTERIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, RELACIONADO AL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS – SINC"; y que en común acuerdo con Manuel Humberto Corredor Castellanos se procede a liquidar y efectuar el pago de las prestaciones causadas en el periodo laborado desde el día 27 de noviembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 conforme a la duración del contrato.

Así mismo, manifiesto que me encuentro a entera satisfacción con los pagos recibidos por concepto de salario, horas extras, recargos por trabajo en días dominicales y festivos (cuando hubo lugar a ello), prestaciones sociales, vacaciones, liquidación definitiva y demás acreencias laborales causadas durante la vigencia de mi contrato de trabajo, sin que exista suma alguna pendiente por cancelar a mi favor.

Para constancia se firma a los 5 días del mes de enero de 2026.

Cordialmente,

FIRMA: _____

NOMBRE: ANDERSON MIGUEL SIERRA QUIMBAYO
C. C. N°:1.118.553.861 de Yopal
TELÉFONO: 3102985716
CORREO ELECTRÓNICO: ing.andersonsierra@gmail.com

PAZ Y SALVO

Yo **EDWIN ANTONIO GUZMAN SUAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 7180479 de Tunja, INGENIERO DE TRANSPORTE Y VÍAS de profesión, con matrícula profesional No 01107-0884, certifico que, **MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS** se encuentra a PAZ y SALVO por todo concepto derivado de la relación laboral desempeñada en el cargo de **RESIDENTE DE CONSULTORIA** en el marco del **contrato 385 de 2025** celebrado con el municipio de Sabanalarga y Manuel Humberto Corredor Castellanos, cuyo objeto "REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CARACTERIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, RELACIONADO AL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS – SINC"; y que en común acuerdo con Manuel Humberto Corredor Castellanos se procede a liquidar y efectuar el pago de las prestaciones causadas en el periodo laborado desde el día 27 de noviembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 conforme a la duración del contrato.

Así mismo, manifiesto que me encuentro a entera satisfacción con los pagos recibidos por concepto de salario, horas extras, recargos por trabajo en días dominicales y festivos (cuando hubo lugar a ello), prestaciones sociales, vacaciones, liquidación definitiva y demás acreencias laborales causadas durante la vigencia de mi contrato de trabajo, sin que exista suma alguna pendiente por cancelar a mi favor.

Para constancia se firma a los 5 días del mes de enero de 2026.

Cordialmente,

FIRMA: Edwin Guemán

NOMBRE: EDWIN ANTONIO GUZMAN SUAREZ
C. C. N°:7180479 de Tunja
TELÉFONO: 3112063822
CORREO ELECTRÓNICO: edwguzman@gmail.com

PAZ Y SALVO

Yo **LEIDY YOHANA GONZÁLEZ CEPEDA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 33.481.732 de Yopal, INGENIERO CIVIL de profesión, con matrícula profesional No 15202-278440BYC certifico que, **MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS** se encuentra a PAZ y SALVO por todo concepto derivado de la relación laboral desempeñada en el cargo de **TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES** en el marco del **contrato 385 de 2025** celebrado con el municipio de Sabanalarga y Manuel Humberto Corredor Castellanos, cuyo objeto "REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CARACTERIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, RELACIONADO AL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS – SINC"; y que en común acuerdo con Manuel Humberto Corredor Castellanos se procede a liquidar y efectuar el pago de las prestaciones causadas en el periodo laborado desde el día 27 de noviembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 conforme a la duración del contrato.

Así mismo, manifiesto que me encuentro a entera satisfacción con los pagos recibidos por concepto de salario, horas extras, recargos por trabajo en días dominicales y festivos (cuando hubo lugar a ello), prestaciones sociales, vacaciones, liquidación definitiva y demás acreencias laborales causadas durante la vigencia de mi contrato de trabajo, sin que exista suma alguna pendiente por cancelar a mi favor.

Para constancia se firma a los 5 días del mes de enero de 2026.

Cordialmente,

FIRMA: _____

NOMBRE: LEIDY YOHANA GONZÁLEZ CEPEDA
C. C. N°:33.481.732 de Yopal
TELÉFONO: 3186119200
CORREO ELECTRÓNICO: ing.yohanitagonzalez@gmail.com

PAZ Y SALVO

Yo **JOSELITO SIBO ALBARRACIN**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.041.556 de Pore, INGENIERO CIVIL de profesión, con matrícula profesional No 54202-389528NTS certifico que, **MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS** se encuentra a PAZ y SALVO por todo concepto derivado de la relación laboral desempeñada en el cargo de **TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES** en el marco del **contrato 385 de 2025** celebrado con el municipio de Sabanalarga y Manuel Humberto Corredor Castellanos, cuyo objeto "REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CARACTERIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, RELACIONADO AL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS – SINC"; y que en común acuerdo con Manuel Humberto Corredor Castellanos se procede a liquidar y efectuar el pago de las prestaciones causadas en el periodo laborado desde el día 27 de noviembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 conforme a la duración del contrato.

Así mismo, manifiesto que me encuentro a entera satisfacción con los pagos recibidos por concepto de salario, horas extras, recargos por trabajo en días dominicales y festivos (cuando hubo lugar a ello), prestaciones sociales, vacaciones, liquidación definitiva y demás acreencias laborales causadas durante la vigencia de mi contrato de trabajo, sin que exista suma alguna pendiente por cancelar a mi favor

Para constancia se firma a los 5 días del mes de enero de 2026.

Cordialmente,

NOMBRE: JOSELITO SIBO ALBARRACIN
C. C. N°:1.116.041.556 de Pore
TELÉFONO: 3112230961
CORREO ELECTRÓNICO: siboal28@gmail.com

	DEPARTAMENTO DE CASANARE MUNICIPIO DE SABANALARGA SOLICITUD REGISTRO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS	Código:	F-GF-023
		Versión:	1
		Fecha de Actualización:	14/02/2022
		Responsables:	Todas las Dependencia

FECHA	25 DE NOVIEMBRE DE 2025	NIT DEL CONTRATISTA	7164159-1
CONTRATISTA	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS		
No. CONTRATO	110.2007.385.2025 N.I 382	TIPO DE CONTRATO	CONSULTORIA
OBJETO A CONTRATAR	"REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CARACTERIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, RELACIONADO AL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS – SINC		

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	BPPIM	CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS - CPC					VALOR SOLICITUD REGISTRO
				SECCIÓN	GRUPO	CLASE	SUBCLASE	DESCRIPCIÓN	
2.3.3.24.02.001.30.02.02.08.13	realizar diagnostico revision estudios y /o diseÑos para el mantenimiento rehabilitacion y/o mejoramiento de vias en el sector transporte	TCRV	2024853000030	8	833	8332	83329	Otros servicios de ingenieria en proyectos n.c.p.	$ 109.968.992,00
VALOR TOTAL DEL RUBRO									$ 109.968.992,00
VALOR TOTAL DEL RUBRO									$ -

VALOR TOTAL SOLICITUD DE REGISTRO	$ 109.968.992,00

RESPONSABLE	FIRMA	Mónica Rodríguez T.
	NOMBRE	MONICA YULIETH RODRÍGUEZ TORRES
	CARGO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
	DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPIO DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARIA GENERAL

Alcaldía de Sabanalarga Casanare

DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE SABANALARGA

REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

NUMERO: 001447 CDP: 001256

FECHA DE EXPEDICION :25 de Noviembr de 2025

3 GASTOS DE INVERSION
3 LINEA ESTRATEGICA 3: SABANALARGA SOLIDARIA CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL EMPRENDIMIENTO
24 SECTOR: TRANSPORTE
02 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL
001 SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE
30 PROYECTO: 2024853000030 CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL M
02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
02 ADQUISICION DE SERVICIOS
08 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION
13 realizar diagnostico revision estudios y /o diseÑos para el mantenimiento rehabilitacion y/o mejoram iento de vias en el sector transporte

FTE FINANCIA: TCRV TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS VIG.ANTERIORBPIN:2024853000030 PROD:118 CPT:83329

CCPET: 2.3.2.02.02.008

VALOR :109,968,992.00

BENEFICIARIO: 7,164,159 CORREDOR CASTELLANO MANUEL HUM

OBJETO:

CONTRATO DE CONSULTORIA N. 110.2007.385.2025 DE 2025. No. INTERNO 382. No. SECOP CO1.PCCNTR.8617707.

PLAZO: UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Contrato: 110.2007.385.2025 Consecutivo interno: 000007

LAURA PATRICIA GARZON E.
SECRETARIA DE HACIENDA

Elab. JULI JULIAN ANDRES ESGUERRA VERA

MUNICIPIO DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP

DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE SABANALARGA

LIBERACION DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 001256

FTE FINANCIA: F1F1 12345678901234567890123456789012345678 90
BENEFICIARIO: SIN BENEFICIARIO SIN BENEFICIARIO
O B J E T O :
REALIZAR LA ACTUALIZACION DEL INVENTARIO Y CARACTERIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNI CIPIO DE SABANALARGA DEPARTAMENTO DE CASANARE EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTE RIO DE TRANSPORTE RELACIONADO AL REPORTE AL AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERA S SINC.

Fecha	Docum	Comp.	Valor	Concepto
251014	001256	000001	109,968,993.00	REALIZAR LA ACTUALIZACION DEL INVENTARIO Y CARACTE RIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNI CIPIO DE SABANALARGA DEPARTAMENTO DE CASANARE EN C UMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTE RIO DE TRANSPORTE RELACIONADO AL REPORTE AL AL SIS TEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERA S SINC.
251126	001256	880001	1.00-	LIBERACION SEGUN CONTRATO DE CONSULTORIA N.110.200 7.385.2025.

VALOR NETO : 109,968,992.00

LAURA PATRICIA GARZON E.
SECRETARIA DE HACIENDA

FECHA DE LIBERACION:26 de Noviembr de 2025

MUNICIPIO DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP

VEHICULO TIPO CAMPERO PC KUP, CAMIONETA O SIMILAR

VEHICULO 1

FUNDACION SOCIAL SERES
Servicios con Responsabilidad Social

Yopal, diciembre 22 de 2025

Señores:
MUNICIPIO DE SABANALARGA
Ciudad

Respetados señores:

Yo ELIANA LICETH CRISTANCHO SUAREZ, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la FUNDACION SOCIAL SERES, manifiesto que a la fecha del presente documentos contamos con una vinculación de prestación de servicios de transporte con el señor Manuel Corredor Castellanos, para transportar pasajeros a las diferentes vías y rutas que se nos sean asignadas. Este servicio se presta a todo costo según lo estipulado en el contrato.

Me permito relacionar el tipo de vehículo que se ha asignado para estos recorridos en el municipio de Sabanalarga.

Identificación Vehículo

CLASE VEHÍCULO	CAMIONETA
MARCA	FORD
MODELO	2025
CAPACIDAD (Kg/PSJ)	5
PLACA	POP038

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

Firma _____
Nombre del proponente: FUNDACION SOCIAL SERES
Nombre del representante legal: ELIANA LICETH CRISTANCHO SUAREZ
C. C. No. 1.116.613.691 de Tunja
Teléfono: 3132189607

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10033966879

PLACA: POP038

MARCA: FORD

LINEA: RANGER

MODELO: 2025

CILINDRADA CC: 1.996

COLOR: BLANCO ARTICO

SERVICIO: PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO: CAMIONETA

TIPO CARROCERIA: DOBLE CABINA

COMBUSTIBLE: DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ: 5

NÚMERO DE MOTOR: P02X SJ430763

REG: N

VIN: 8AFBR01EXSJ430763

NÚMERO DE SERIE: *******

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 8AFBR01EXSJ430763

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

FUNDACION SOCIAL SERES (SERVICIOS

IDENTIFICACIÓN: NIT 900056808

RESTRICCIÓN MOVILIDAD: *******

BLINDAJE: *******

POTENCIA HP: 168

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482025000019371

VE: I

FECHA IMPORT.: 13/01/2025

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: *******

FECHA MATRÍCULA: 18/01/2025

FECHA EXP. LIC TTO.: 27/02/2025

FECHA VENCIMIENTO: *******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL DE MADRID

LT07003759487

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.470963

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	POP038	**AÑO MODELO:**	2025
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	FORD
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	RANGER		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL EXPRESO ESPECIAL S.A.S
NIT:	901507813
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Carrera 17 Nro 21 16 Barrio Torices
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	21-01-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 21-01-2025 **HASTA:** 21-01-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR

FIRMA DEL FUNCIONARIO

156

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2025	01	16	2025	01	17	2026	01	16

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1505120481901	POP038	CAMIONETA	PÚBLICO	1996	2025

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	FORD	346 - DOBLE CABINA CON PLATON
	LÍNEA VEHÍCULO: RANGER	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
P02X SJ430763	8AFBR01EXSJ430763	8AFBR01EXSJ430763	.73

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL EXPRESO	3138392600	NT	901507813	CARTAGENA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
77280	1505	77280	1505120481901	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$414,900.00	$215,700.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR: $632,700.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] / 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
	HASTA	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT **digital**, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad**, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

157

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

BOGOTÁ D.C.,21 DE AGOSTO DE 2025

CERTIFICACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CERTIFICA QUE

EL VEHICULO QUE CITAMOS A CONTINUACIÓN, SE ENCUENTRA ASEGURADO EN LA COMPAÑÍA CON LAS COBERTURAS DESCRITAS Y EL TOMADOR ES **EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL EXPRESO ESPECIAL S.A.S NIT 901507813 - 7**

PLACA : POP038
MARCA : 2025
MODELO : 2025
SERVICIO : PUBLICO ESPECIAL
CAPACIDAD : 5 PASAJEROS
ASEGURADO : FUNDACION SOCIAL SERES (SERVICIOS CON RESPONSABILIDAD SOCIAL)
C.C. / NIT : 900.056.808-1

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 101020724

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
* Daños a Bienes de Terceros	100 SMMLV
* Muerte o Lesiones a 1 Persona	100 SMMLV
* Muerte o Lesiones a 2 o más Personas	200 SMMLV
* Amparo Patrimonial	SI AMPARA
* Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA
* Amparo de Perjuicio Moral	SI AMPARA
* Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado	SI AMPARA

- Deducible para daños: 10% mínimo 1 smmlv

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. 101022098

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
* Muerte	100 SMMLV
* Incapacidad Permanente	100 SMMLV
* Incapacidad Temporal	100 SMMLV
* Gastos Médicos, Quirúrgicos y Farmacéuticos	100 SMMLV
* Amparo Patrimonial	SI AMPARA
* Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA
* Amparo de Perjuicio moral	SI AMPARA
* Amparo de Lucro Cesante del pasajero afectado	SI AMPARA

VIGENCIA DESDE *25* DE *AGOSTO* DE *2025* HASTA *25* DE *AGOSTO* DE *2026*

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO
Firma Autorizada

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN

REVISIÓN TECNOMECANICA
C.D.A DE LOS LLANOS
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE LOS LLANOS SAS, NIT: 900273441
Kilómetro 2 vía Yopal - Aguazul, YOPAL (CASANARE)
TEL: 3138727053

A.INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA — **2. DATOS DEL PROPETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO**

Fecha de prueba	Nombre o razón social	Documento de identidad	
2025-04-15	FUNDACION SOCIAL SERES (SERVICIOS CON RESPONSABILID	CC () NIT (X) CE () No. 900056808	
Dirección	**Teléfono**	**Ciudad**	**Departamento**
CORREGIMIENTO SANTA FE DE MORICHAL	3105772858	Yopal	Casanare

3.DATOS DEL VEHICULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
POP038	Colombia	Público	Camioneta	Ford	Ranger

Modelo	No. de licencia de transito	Fecha Matrícula	Color	Combustible	VIN o Chasis
2025	10033966879	2025-01-18	Blanco artico	Diesel	8AFBR01EXSJ430763

No. Motor	Tipo Motor	Cilindraje	Kilometraje	Número de Sillas	Vidrios Polarizados	Blindaje
P02X SJ430763	DIESEL	1996	4366	5	SI () NO (X)	SI () NO (X)

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Nota. Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Emisiones Audibles

	Valor	Máximo	Unidad
Ruido escape		-	dBA

5. Intensidad inclinación de las luces bajas

	Intensidad	Mínimo	Unidad	Inclinación	Rango	Unidad
Baja Derecha	34.00	2.5	klux/1m	1.18	0.5 - 3.5	%
Baja Izquierda	33.70	2.5	klux/1m	1.45	0.5 - 3.5	%

6. Suma de la intensidad de todas las luces

Intensidad	Máximo	Unidad
137.00	225	klux/1m

7. Suspensión (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	71.40		74.70		83.50		80.60	40	%

8. Frenos

Eficacia total	Mínimo	Unidad
65.70	50	%

Eficacia auxiliar	Mínimo	Unidad
38.70	18	%

	Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Máximo	Unidad
Eje 1 Izquierdo	3169.00	6421.00	N	Eje 1 Derecho	3234.00	5630.00	N	2.01	30	%
Eje 2 Izquierdo	3857.00	4986.00	N	Eje 2 Derecho	4076.00	4783.00	N	5.37	30	%
Eje 3 Izquierdo			N	Eje 3 Derecho			N			%
Eje 4 Izquierdo			N	Eje 4 Derecho			N			%
Eje 5 Izquierdo			N	Eje 5 Derecho			N			%

9. Desviación lateral

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo		Unidad
0.02	-0.02				+/-	10	m/km

10. Dispositivos de cobro(si aplica)

Referencia comercial de la llanta	Error en distancia	%	Error en tiempo	%	Máximo	Unidad %

11. Emisiones de gases — 11.a Vehículos con ciclo OTTO

Temp °C	Rpm	Monóxido de carbono CO			Dióxido de carbono CO2			Oxígeno O2			Hidrocarburo (como Hexano) HC			Óxido nitroso NO		
		CO	Vr	Norma Unidad	CO2	Vr	Norma Unidad	O2	Vr	Norma Unidad	HC	Vr	Norma Unidad	NO	Vr	Norma Unidad
		Ralentí		%	Ralentí		%	Ralentí		%	Ralentí		ppm	Ralentí		%
		Crucero		%	Crucero		%	Crucero		%	Crucero		ppm	Crucero		%

11.b. Vehículos a Diesel (opacidad)

Temp °C	Rpm	Ciclo 1	Unid	Ciclo 2	Unid	Ciclo 3	Unid	Ciclo 4	Unid	Valor	Norma	Unidad
			%		%		%		%			%

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE ACUERDO CON LOS METODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D.1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

Nota:

Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o al ambiente
Defectos Tipo B: Son aquellos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública

CONFORMIDAD DE LA REVISION

APROBADO: SI_X_ NO__

NUMERO DE CONSECUTIVO DE LA INSPECCIÓN
65419

F.COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES





Fin del informe

G. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

JEFFERSON ALEXANDER MORENO ROJAS

H. NOMBRE DE LOS OPERARIOS QUE RELIZARON LA REVISIÓN

Alexis Camilo Santos Gomez [Tercera placa], Juan Manuel Viasus Infante [Alineación, peso, suspensión y frenos], Alexis Camilo Santos Gomez [Profundidad de labrado], Alexis Camilo Santos Gomez [Inspección sensorial interior], Juan Manuel Viasus Infante [Alineación de luces], Juan Manuel Viasus Infante [Foto delantera], Alexis Camilo Santos Gomez [Inspección sensorial exterior], Alexis Camilo Santos Gomez [Foto trasera], Alexis Camilo Santos Gomez [Inspección sensorial motor], Alexis Camilo Santos Gomez [Inspección sensorial inferior],

NO ES VÁLIDO COMO DOCUMENTO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES

Generado por: Tecnimaq Ingeniería S.A.S. - Tecni-RTM (Sistema de gestión para revisión técnico mecánica)

FUNDACION SOCIAL SERES
Servicios con Responsabilidad Social

Yopal, diciembre 24 de 2025

CUENTA DE COBRO

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
NIT: 7.164.159-1

DEBE A:

FUNDACION SOCIAL SERES
NIT N° 900.056.808-1

La suma de:$ 8.700.000,00
Valor en letras: Ocho millones setecientos mil pesos m/cte.

Por concepto de:

Prestación de servicios de transporte, para el desarrollo de las actividades del contrato de consultoría No 385/2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CARACTERIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, RELACIONADO AL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS – SINC.", para un periodo de 35 días a partir del 27 de noviembre de 2025

CLASE VEHÍCULO	CAMIONETA
MARCA	FORD
MODELO	2025
CAPACIDAD (Kg/PSJ)	5
PLACA	POP038

Atentamente,

Firma _____
Nombre del representante legal: ELIANA LICETH CRISTANCHO SUAREZ
C. C. No. 1.116.613.691 de Maní
Teléfono: 3132189607


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.116.613.691
CRISTANCHO SUAREZ
ELIANA LICETH
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 17-SEP-1991
MANI
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 B+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
21-OCT-2009 MANI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
P-1002000-00211031-F-1116613691-20100127 002035 0277A 1 30919276

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141213830716

(415)7707212469984(8020) 000014121383071 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 5 6 8 0 8	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona juridica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION SOCIAL SERES (SERVICIOS CON RESPONSABILIDAD SOCIAL)

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
CÓLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 23 20 65 BRR BICENTENARIO

42. Correo electrónico funseres@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 5 3 9 7 3 0 4	3 1 1 5 1 6 0 1 8 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 8 9 9	2 0 0 5 1 1 2 2	8 6 9 0	2 0 0 5 1 1 1 1		4 7 6 2	4 9 2 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CRISTANCHO SUAREZ ELIANA LICETH
985. Cargo Representanla legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 10-11-2025 05:49:48PM

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO DOCUMENTO

	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS NIT 7.164.159-1		COMPROBANTE DE EGRESO No. 20
CIUDAD Y FECHA:	YOPAL	21 de noviembre de 2024	$ 8.700.000,00
PAGADO A:	FUNDACION SOCIAL SERES R/L ELIANA LICETH CRISTANCHO SUAREZ,		
POR CONCEPTO DE:	Prestación de servicios de transporte, para el desarrollo de las actividades del contrato de consultoría No 385/2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CARACTERIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, RELACIONADO AL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS – SINC.", para un periodo de 35 días a partir del 27 de noviembre de 2025		
LA SUMA DE:	Ocho millones setecientos mil pesos m/cte		

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	CHEQUE N°		BANCO	
Valor		8.700.000,00	SUCURSAL		EFECTIVO	☑
RETENCION			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO			
IVA						
ANTICIPOS						
TOTALES		8.700.000,00				
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO				
Blanca Suarez	Manuel Corredor	Blanca Suarez	C.C / NIT	C C 1.116.613.691 de Mani		

VEHICULOS 2 Y 3

CANAGUAROS
TRANSPORTE, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
NIT. 900.485.404-8
RESOLUCIÓN TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS N° 0015 de Marzo 13/2020
RESOLUCIÓN TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA N° 0076 de Noviembre 28/2016
ccSuministros
Movimiento de tierras
Ejecución de obras civiles
Consultorías e Interventorías
Alquiler de maquinaria amarilla
Mantenimiento vehicular y de maquinaria
cTransporte de carga y especial de pasajeros

ISO 45001:2018 LLC (Certification)
ISO 14001:2015 LLC (Certification)
ISO 9001:2015 LLC (Certification)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE VEHICULOS

Mediante la presente CERTIFICAMOS que la empresa de transporte CANAGUAROS tiene un contrato de prestación de servicios de transporte con el señor MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS para prestar servicios de transporte especial de pasajeros, durante el proyecto del municipio de Sabanalarga con objeto *"REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CARACTERIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, RELACIONADO AL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS – SINC"*

El vehículo a disposición tiene las siguientes características.

Clase vehículo	Camioneta
Marca	Toyota
Modelo	2021
Capacidad	5 pasajeros
Placa	KNZ478

Se firma la presente a los 24 dias del mes de diciembre de 2025

Sin otro particular,

R/L LUIS HERNESTO DIAZ
CC 79.778.912 de Bogotá

VIGILADO SuperTransporte
MINTRANSPORTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10025544655

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
KNZ478	TOYOTA	HILUX	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.393	SUPER BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	554 - 5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
2GD-G221370	N	8AJKB3CD0M1629257

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASÍS	REG
8AJKB3CD0M1629257	N	8AJKB3CD0M1629257	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CHALA CUESTA RUBIEL BALDIRO	C.C. 71939964

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	146

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT	PUERTAS
482021000258863	I	03/05/2021	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO	FECHA VENCIMIENTO
22/06/2021	11/03/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



LT07001448400

tarjeta

SOAT

SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO 2025 MES 05 DÍA 17

VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL 2025 05 30

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2026 05 29

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC/TON	MODELO
9310004391503	KNZ478	CAMIONETA	PÚBLICO	2393	2021

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	TOYOTA	25 - DOBLE CABINA

LÍNEA VEHÍCULO: HILUX

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2GD-G221370	8AJKB3CD0M1629257	8AJKB3CD0M1629257	,554

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD Y MUNICIPIO TOMADOR
RUBIEL CHALA	3148066544	CC	71939964	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
40866	1141	40866	9310004391503	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
721	$217,500.00	$113,100.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

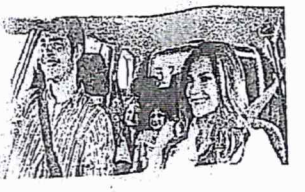
$332,700.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
	HASTA	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920, Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también le ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente. Un alternativa ecológica para todas las personas.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito solo lo pueden inmovilizar cuando el vehículo
- Recuerde que la placa esté registrada en el RUNT
- Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente genera multas y sanciones, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el retardo por todos los gastos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados

En caso de accidente de tránsito:

- Se atienden todas las víctimas, deben ser atendidas por el prestador de servicios de salud que corresponda según la elección del paciente, que tenga la capacidad para brindar la atención requerida y en la ubicación
- Hospitales públicos: los servicios de salud del país que se requieran serán prestados de acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993 y el Decreto Ley 6[illegible] de 1[illegible]. En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el fondo lo debe realizar la víctima o su apoderado
- Para el reconocimiento de servicios de salud
- Para el reconocimiento ante la compañía aseguradora no se requiere [illegible]

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario para en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información demanda del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como mantener referencias y manejo de la póliza y demás situaciones que surjan del mismo contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todos sus partes.
De igual forma he sido informado sobre el tratamiento que se hará de mis datos personales incorporados en el presente contrato de seguros así como de mis derechos que me asisten como titular de los mismos y podré ejercerlos a través de la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de la información."

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 182265159

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. DE LOS ANDES

NIT: 900536417

No. de Certificado de Acreditación: 12-OIN-029-001

Fecha de expedición: 2025/07/05

Fecha de vencimiento: 2026/07/05

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	KNZ478	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	TOYOTA	**MODELO:**	2021
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2393	**NRO. MOTOR:**	2GD-G221370
NRO. CHASIS:	8AJKB3CD0M1629257	**VIN:**	8AJKB3CD0M1629257
LÍNEA:	HILUX		
COLOR:	SUPER BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: RUBIEL B. CHALA C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUIS FELIPE MUNERA CAÑAS

169

Seguros Beta

AQUIEN INTERESE

SEGUROS BETA LTDA AGENCIA DE SEGUROS, certifica que el vehículo relacionado a continuación, pertenece al parque automotor de la empresa **TRANSPORTE INGENIERIA Y CONSTRUCCION CANAGUARO S.A.S " TRANSCANAGUAROS SAS "** número de **NIT 900485404-8** se encuentra amparado en las pólizas colectivas con las coberturas legales de **RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**, con la Compañía **SBS SEGUROS COLOMBIA SA** con los siguientes amparos y limites asegurados.

PLACA:	**KNZ478**
MARCA:	**TOYOTA**
CLASE:	**CAMIONETA**
SERVICIO:	**ESPECIAL**
MODELO:	**2021**
CAPACIDAD:	**5 PASAJEROS**
PROPIETÁRIO:	**RUBIEL BALDIRO CHALA CUESTA**
C.C – N.I.T:	**71939964**

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**N° 1001236**
Daños a bienes de terceros.	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona.	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o más personas.	200 SMMLV
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA
Perjuicios Inmateriales	100% DEL VALOR ASEGURADO

DEDUCIBLE 10 % 1 SMMLV

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	**N° 1000512**
Muerte accidental	100 SMMLV
Incapacidad total y permanente.	100 SMMLV
Incapacidad total temporal	100 SMMLV
Gastos médicos, farmacéuticos, quirúrgicos y hospitalarios	100 SMMLV
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA
Perjuicios Inmateriales	100% DEL VALOR ASEGURADO

VIGENCIA DESDE JUNIO 01 DE 2025 HASTA JUNIO 01 DE 2026

LA PRESENTE SE EXPIDE EN BOGOTA D.C. A LOS 30 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2025.

Seguros Beta

FIRMA AUTORIZADA

170

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.507502

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	KNZ478	**AÑO MODELO:**	2021
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	TOYOTA
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	HILUX		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTE INGENIERIA Y CONSTRUCCION CANAGUAROS S.A.S.
NIT:	900485404
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	TRANSVERSAL 12 21 14
CIUDAD/MUNICIPIO:	AGUAZUL
FECHA DE EXPEDICIÓN:	25-07-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 25-07-2025 **HASTA:** 25-07-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL BOYACA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE VEHICULOS

Mediante la presente CERTIFICAMOS que la empresa de transporte CANAGUAROS tiene un contrato de prestación de servicios de transporte con el señor MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS para prestar servicios de transporte especial de pasajeros, durante el proyecto del municipio de Sabanalarga con objeto "*REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CARACTERIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, RELACIONADO AL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS – SINC*"

El vehículo a disposición tiene las siguientes características.

Clase vehículo	Camioneta
Marca	Toyota
Modelo	2021
Capacidad	5 pasajeros
Placa	WDT815

Se firma la presente a los 19 dias del mes de diciembre de 2025

Sin otro particular,

R/L LUIS HERNESTO DIAZ
C.C. 79.778.912 Bogotá

VIGILADO SuperTransporte
MINTRANSPORTE

172

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032290431

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WDT815	TOYOTA	HILUX	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.393	SUPER BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
2GD-G235603	N	8AJKB3CD6M1630963

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
8AJKB3CD6M1630963	N	8AJKB3CD6M1630963	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) / IDENTIFICACIÓN

ARBA TOURS CASANARE S.A.S — NIT 901713842

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

	VE	FECHA IMPORT	PUERTAS
46202100039861 9	I	08/07/2021	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
26/07/2021	19/07/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL YOPAL

LT07002817681

173

SOAT

POLIZA DE SEGUROS DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC	VIGENCIA DESDE	HASTA
AÑO MES DIA	AÑO MES DIA	AÑO MES DIA
2025-07-07	2025-07-22	2026-07-21

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/MOTOR	MODELO
15656200075130	WDT815	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2393	2021

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	TOYOTA	DOBLE CABINA

LÍNEA VEHICULO: HILUX

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
2GDG235603	8AJKB3CD6M1630963	8AJKB3CD6M1630963	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MORA HERNANDEZ, WILSON BRANDO	3112609181	CC	79721356	YOPAL

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	57	4013	0	YOPAL

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$ 414900	$ 215700	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 633000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8.77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. SEPELIO Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento oportunamente en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro con todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 168 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, acérquese a la aseguradora o al Fosyga o demás reclamos, acérquese prestador de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadelestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Reclamos que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimirla información personal suministrada, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para alguna de las finalidades descritas, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatospersonales@segurosdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que usamos nuestros sus datos personales: con cuenta de SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente, ejecutar los contratos que celebre SEGUROS DEL ESTADO con sus terceros encargados; comerciales y promocionales, previo de autor, la financiación del siniestro o la financiación de la prestación de armas de destrucción masiva; determinar y cobrar pagos de siniestros así como mantener al contacto para con seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a actuación financiera, encuestas de satisfacción, alertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que SEGUROS DEL ESTADO tenga convenio o alianzas comerciales, en los casos que corresponda; así mismo en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de SEGUROS DEL ESTADO como aquellas administradas a través de Corredores y/o Compañías Terceras y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de SEGUROS DEL ESTADO y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos:
1 Para las siguientes fechas: 102, 112, 122, 140, 150,711, 712, 721, 722, 731, 732, 812, 813,820. Decreto 2644 de 2022.
2 Para las demás fechas no citadas en (1).

174

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.506367

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WDT815	**AÑO MODELO:**	2021
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	TOYOTA
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	HILUX		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	ACES EXPRESS SAS
NIT:	900342313
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CLL 2 SUR N. 7 30
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	21-07-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 03-08-2025 **HASTA:** 03-08-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL GUAJIRA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

175

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 182233621

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA GASSOL LTDA

NIT:	900084748	**No. de Certificado de Acreditación:**	13-OIN-024-001
Fecha de expedición:	2025/07/04	**Fecha de vencimiento:**	2026/07/04

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WDT815	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	TOYOTA	**MODELO:**	2021
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2393	**NRO. MOTOR:**	2GD-G235603
NRO. CHASIS:	8AJKB3CD6M1630963	**VIN:**	8AJKB3CD6M1630963
LÍNEA:	HILUX		
COLOR:	SUPER BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: ABBA TOURS CASANARE S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

DEYBER ALBEIRO RAMOS MORA

Powered by CamScanner

A QUIEN INTERESE

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. NIT 860.028.415-5 certifica que la empresa de ACES EXPRESS S.A.S. Identificada con NIT 900.342.313 Adquirió con este organismo asegurador la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. AA025960 y seguro de Responsabilidad Civil Contractual No. AA025961 para las cuales se encuentran vigentes hasta el 09/01/2026 con los siguientes amparos y limites asegurados para el vehículo descrito a continuación.

TOMADOR: ACES EXPRESS S.A.S
PLACA: WDT815
CLASE: CAMPEROS / CAMIONETAS
MARCA: TOYOTA
MODELO: 2021
PROPIETARIO: ABBA TOURS CASANARE SAS

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL AA025960

DAÑOS A BIENES DE TERCEROS200 SMMLV
MUERTE O LESION A UNA PERSONA.....200 SMMLV
MUERTE O LESION A DOS (2) 0 MAS PERSONAS.....400 SMMLV
PROTECCION PATRIMONIALINCLUIDO
ASISTENCIA JURÍDICA EN PROCESO PENALINCLUIDO
DEDUCIBLE.....10% MIN 1 SMMLV

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL AA025961

AMPARO POR PUESTO.....200 S.M.M.L.V.
MUERTE ACCIDENTAL
INCAPACIDAD PERMANENTE
INCAPACIDAD TEMPORAL
GASTOS MEDICOS
AMPARO PATRIMONIAL
ASISTENCIA JURIDICA

Certificamos que la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual y Responsabilidad Civil Contractual, cumplen con la reglamentación del Decreto 0348 del 25 de febrero de 2015, e incluye el amparo de perjuicios inmateriales.

La presente se expide en Cúcuta a los 10 días del mes de Enero de 2025

Argemiro Camacho E.
Gestor Agencia Cúcuta
FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

Scanned with CamScanner

Formato Uniforme de Resultados - FUR

FUR N°: 1-59151

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Vigilado SuperTransporte

GASOL LTDA C.D.A. — ONAC ACREDITADO — ISO/IEC 17020:2012 13-CIN-024

CDA GASSOL LTDA
NIT: 900084748-5
Teléfono: (8) 8633912
E-mail: gassolltda@gmail.com
Dirección: Calle 38 # 20 - 20
Ciudad: YOPAL (CASANARE)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA — **2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO**

Fecha de prueba	Nombre o Razón social		Documento de identidad	
2025-09-02	ABBA TOURS CASANARE S.A.S		CC () NIT (X) No. 901713842	
Dirección	**Teléfono fijo o Número de Celular**		**Ciudad**	**Departamento**
CRA 21 N 21 85	3142478303		Yopal	Casanare
Correo Electrónico				
malcolandrey35@gmail.com				

3.DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
WDT815	Colombia	Público	Camioneta	Toyota	Hilux
Modelo	**Número de licencia de tránsito**	**Fecha Matrícula**	**Color**	**Combustible/Propulsión**	**VIN o Chasis**
2021	10023485851	2021-07-26	Super blanco	Diesel	8AJKB3CD6M1630963

No de Motor	Tipo Motor	Cilindraje (cm^3)(si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
2GD-G235603	DIESEL	2393	223346	4	SI () NO (X)

Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
148	DOBLE CABINA	2025-07-21	SI() NO() N/A(X)	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intesidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínimo/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	67.4			2.5	Klux	no
		Inclinación	2.82			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	50.5			2.5	Klux	no
		Inclinación	1.48			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	19.4				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	4.96				Klux	no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.11				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	8.10				Klux	no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 150			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSION (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	MinimA	Unidad
	74.8		69.2		85.1		82.6	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3737	6459	N	Eje 1	3934	5894	N	5.01	[20,30]	30	%
Eje 2	3203	4442	N	Eje 2	2730	3761	N	14.8	[20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	66.2	50	%

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
27.0	18	%	Sumatoria Izquierdo	2668	10901	N	Sumatoria Derecho	2873	9655	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
0.03	0.33				+/- 10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO_2)	Norma	Unidad	(O_2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)		Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		°C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente		°C
	Humedad Relativa		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
Opacidad	37.7	%	37.6	%	37.6	%	37.6	%	Resultado	37.7		%
Gobernada	4040	(rpm)	4040	(rpm)	4040	(rpm)	4040	(rpm)				

(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		
890	81.0	90.0	°C	22.8	°C	72.6	%	430	mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	3.05	4.01								3.57 *	
DERECHA	2.68	3.97									

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_ NO___	N° Consecutivo RUNT: (A)
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo) APROBADO: SI___ NO___	

Nota: Causal de Rechazo

a) Se encuentra al menos un defecto tipo A
b) La cantidad total de defectos tipo B sea
- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística,
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES
EMISIONES DE GASES VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
Densidad de humo (k)	1.10	m^{-1}	1.10	m^{-1}	1.10	m^{-1}	1.10	m^{-1}	Resultado	1.10	2.5	m^{-1}

Presion eje1 derecha 1 33.0 PSI Presion eje1 izquierda 1 34.0 PSI Presion eje2 derecha 1 35.0 PSI Presion eje2 izquierda 1 35.0 PSI Presion repuesto 35.0 PSI
* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LIVIANOS - Profundímetro SHAHE SN: WD2307A0835
- LIVIANOS - Opacímetro [LTOE: 430 mm] CAPELEC SN: 6094
- LIVIANOS - Frenometro liviano/universal BEISSBARTH SN: EC0002322
- LIVIANOS - SONDA DE TEMPERATURA BRAIN BEE SN: 191204000200/EU15698
- LIVIANOS - Probador de suspension EUSAMA BEISSBARTH SN: EF0000608
- LIVIANOS - Alineador al paso liviano VTEQ SN: 18040035
- LIVIANOS - Cuentagiros y medidor de temperatura BRAIN BEE SN: 191204000200
- LIVIANOS - Sonómetro FLUS SN: 20200910896
- LIVIANOS - DETECTOR DE HOLGURAS CARTER SN: 115042
- LIVIANOS - Alineador de luces TECNIMAQ SN: 0273
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THN0323
- LIVIANOS - sonda de rpm por vibración BRAIN BEE SN: 191204000200/EU10593

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Jhonatan David Bejarano Abreo **[Sonido]**, Nayro Leonel Moya Jimenez **[Inspección sensorial motor]**, Nayro Leonel Moya Jimenez **[Inspección sensorial exterior]**, Nayro Leonel Moya Jimenez **[Foto trasera]**, Nayro Leonel Moya Jimenez **[Inspección sensorial interior]**, Nayro Leonel Moya Jimenez **[Tercera placa]**, Nayro Leonel Moya Jimenez **[Alineación, peso, suspensión y frenos]**, Jefer Albeiro Rico Rivera **[Foto delantera]**, Jefer Albeiro Rico Rivera **[Opacidad NTC4231]**, Nayro Leonel Moya Jimenez **[Inspección sensorial inferior]**, Jefer Albeiro Rico Rivera **[Alineación de luces]**, Nayro Leonel Moya Jimenez **[Profundidad de labrado]**.

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

JHON KEYDER VASQUEZ ALVAREZ

320 322 2281

NOTA:

1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe

GaSol Ltda
NIT: 900084748-1
320 322 2281

180

ISO 45001:2018 ICONTEC Certificación
ISO 14001:2015 ICONTEC Certificación
ISO 9001:2015 ICONTEC Certificación

Yopal, diciembre 24 de 2025

CUENTA DE COBRO

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
NIT: 7.164.159-1

DEBE A:

CANAGUAROS TRANSPORTE, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
NIT N° 900.485.404-8

La suma de:$ 14.500.000,00
Valor en letras: CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Por concepto de:

Alquiler de dos (2) vehículos tipo campero PICK UP, incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible, para el desarrollo de las actividades del contrato de consultoría No 385/2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CARACTERIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, RELACIONADO AL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS – SINC.", para un periodo de 35 días a partir del 27 de noviembre de 2025

Sin otro particular,

R/L ~~LUIS HERNESTO~~ DIAZ
CC 79.778.912 de Bogotá

VIGILADO SuperTransporte
MINTRANSPORTE

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 79.778.912



Apellidos
DIAZ LEON

Nombres
LUIS HERNESTO

Nacionalidad | Estatura | Sexo
COL | 1.75 | M

Fecha de nacimiento | G.S.
05 AGO 1974 | O+

Lugar de nacimiento
CERINZA (BOYACA)

Fecha y lugar de expedición
02 SEPT 1992. BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración
03 MAYO 2033

024044158

REGISTRADOR NACIONAL

ICCOL0240441586150O1<<<<<<<<<<
7408052M3305038COL79778912<<<1
DIAZ<LEON<<LUIS<HERNESTO<<<<<<

182

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141182096538

(415)7707212489984(8020) 000014116209653 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 5 4 0 4	8	Impuestas y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TRANSPORTES INGENIERIA Y CONSTRUCCION CANAGUAROS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	TRANSCANAGUAROS S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal
CL 7 CR 17 Y CR 18

42. Correo electrónico contabilidad@canaguaros.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 5 6 0 1 0	3 1 7 4 4 2 7 8 5 8	3 1 0 7 6 3 6 5 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 1 1 1 2 2 1	4 9 2 3	2 0 2 0 1 1 1 6	4 5 2 0	4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz: en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ LEON LUIS HERNESTO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 23-09-2025 10:57:00PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

193

	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS NIT 7.164.159-1		COMPROBANTE DE EGRESO No. 19
CIUDAD Y FECHA:	YOPAL	24 de diciembre de 2025	$ 14.500.000,00
PAGADO A:	CANAGUAROS TRANSPORTE, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN R/L LUIS HERNESTO DIAZ		
POR CONCEPTO DE:	Alquiler de dos (2) vehículos tipo campero PICK UP, incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible, para el desarrollo de las actividades del contrato de consultoría No 385/2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CARACTERIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, RELACIONADO AL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS – SINC.", para un periodo de 35 días a partir del 27 de noviembre de 2025		
LA SUMA DE:	CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.		

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	CHEQUE N°		BANCO	
Valor		14.500.000,00	SUCURSAL		EFECTIVO	☑
RETENCION			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO			
IVA						
ANTICIPOS						
TOTALES		14.500.000,00				
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO				
Blanca Suarez	Manuel Corredor	Blanca Suarez	C.C / NIT	C 1.079.778.912 de Bogotá		

ISO 45001:2018 IQ-C (Certification)
ISO 14001:2015 IQ-C (Certification)
ISO 9001:2015 IQ-C (Certification)

Yopal, diciembre 31 de 2025

CUENTA DE COBRO

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
NIT: 7.164.159-1

DEBE A:

CANAGUAROS TRANSPORTE, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
NIT N° 900.485.404-8

La suma de:$ 2.900.000,00
Valor en letras: DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Por concepto de:

Saldo correspondiente a 7 días de Alquiler de dos (2)vehículos tipo campero PICK UP, incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible, para el desarrollo de las actividades del contrato de consultoría No 385/2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CARACTERIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, RELACIONADO AL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS – SINC.", para un periodo de 35 días a partir del 27 de noviembre de 2025

Sin otro particular,

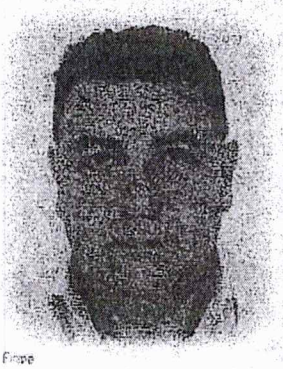
R/L LUIS HERNESTO DIAZ
CC 79.778.912 de Bogotá

VIGILADO SuperTransporte
MINTRANSPORTE

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 79.778.912



Apellidos
DIAZ LEON

Nombres
LUIS HERNESTO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.75	M

Fecha de nacimiento — G.S.
05 AGO 1974 — O+

Lugar de nacimiento
CERINZA (BOYACA)

Fecha y lugar de expedición
02 SEPT 1992, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración
03 MAYO 2033

0240441 58

REGISTRADOR NACIONAL

ICCOL0240441586150O1<<<<<<<<<<
7408052M3305038COL79778912<<<1
DIAZ<LEON<<LUIS<HERNESTO<<<<<<

182

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141182096538

(415)7707212489984(8020) 000014118209653 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 5 4 0 4	8	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TRANSPORTES INGENIERIA Y CONSTRUCCION CANAGUAROS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	TRANSCANAGUAROS S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal
CL 7 CR 17 Y CR 18

42. Correo electrónico contabilidad@canaguaros.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 5 6 0 1 0	3 1 7 4 4 2 7 8 5 8	3 1 0 7 6 3 6 5 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 1 1 1 2 2 1	4 9 2 3	2 0 2 0 1 1 1 6	4 5 2 0	4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz: en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ LEON LUIS HERNESTO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 23-09-2025 10:57:00PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS NIT 7.164.159-1		COMPROBANTE DE EGRESO No. 32
CIUDAD Y FECHA:	YOPAL	31 de diciembre de 2025	$ 2.900.000,00
PAGADO A:	CANAGUAROS TRANSPORTE, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN R/L LUIS HERNESTO DIAZ		
POR CONCEPTO DE:	Saldo correspondiente a 7 días de Alquiler de dos (2) vehículos tipo campero PICK UP, incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible, para el desarrollo de las actividades del contrato de consultoría No 385/2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CARACTERIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, RELACIONADO AL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS – SINC.", para un periodo de 35 días a partir del 27 de noviembre de 2025		
LA SUMA DE:	DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE.		

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	CHEQUE N°		BANCO	
Valor		2.900.000,00	SUCURSAL		EFECTIVO	☑
RETENCION			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO			
IVA						
ANTICIPOS						
TOTALES		2.900.000,00				
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO				
Blanca Suarez	Manuel Corredor	Blanca Suarez	C.C / NIT	C C 79.778.912 de Bogotá		

Audical Ltda.
Servicios con calidad total
Nit. 900.267.051-7

Yopal, 31 de diciembre de 2025

CUENTA DE COBRO

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
NIT: 7.164.159-1

DEBE A:

AUDICAL LTDA
NIT N° 900.267.051-7

La suma de:$ 607.400,00

Valor en letras: SEISCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.

Por concepto de:

Pago de saldo correspondiente a 8 días de alquiler de dos (2) de cómputo de alto rendimiento, para el desarrollo de las actividades del contrato de consultoría No 385/2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CARACTERIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, RELACIONADO AL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS – SINC.", para un periodo de 35 días a partir del 27 de noviembre de 2025.

ARNULFO ARNEDO VARELA
R/L AUDICAL LTDA
CC N° 16.671.198 de Cali


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 16.671.199
ARNEDO VARELA
APELLIDOS
ARNULFO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 05-JUL-1962
TURBACO
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
25-SEP-1980 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500100-00166156-M-0016871190-20090804 0014421937A 1 1790104611

187

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141213205580

(415)7707212489984(8020) 000014121320558 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 7 0 5 1	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AUDICAL LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal
DG 23 E 13 A 57 AP 202 BL 19 CD LA ESPERANZA

42. Correo electrónico audicalitda@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 2 0 5 9 9 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 9 0 2 1 3	8 5 5 9	2 0 0 9 0 2 1 3	4 3 9 0	4 7 6 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SUAREZ CORDERO BLANCA CECILIA
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Fecha generación documento PDF: 06-10-2025 03:14:17PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS NIT 7.164.159-1		COMPROBANTE DE EGRESO No. 31
CIUDAD Y FECHA:	YOPAL	31 de diciembre de 2025	$ 607.400,00
PAGADO A:	AUDICAL LTDA R/L ARNULFO ARNEDO VARELA		
POR CONCEPTO DE:	Saldo correspondiente a 8 días de Alquiler de dos (2) vehículos tipo campero PICK UP, incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible, para el desarrollo de las actividades del contrato de consultoría No 385/2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CARACTERIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, RELACIONADO AL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS – SINC.", para un periodo de 35 días a partir del 27 de noviembre de 2025		
LA SUMA DE:	SEISCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.		

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	CHEQUE N°		BANCO	
Valor		607.400,00	SUCURSAL		EFECTIVO	☑
RETENCION			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO			
IVA						
ANTICIPOS						
TOTALES		607.400,00				
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO				
Blanca Suarez	Manuel Corredor	Blanca Suarez	C.C / NIT	C C 16.671.198 de Cali		

OFICINA

Audical Ltda.
Servicios con calidad total
Nit. 900.267.051-7

Yopal, 24 de diciembre de 2025

CUENTA DE COBRO

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
NIT: 7.164.159-1

DEBE A:

AUDICAL LTDA
NIT N° 900.267.051-7

La suma de:$ 2.050.000

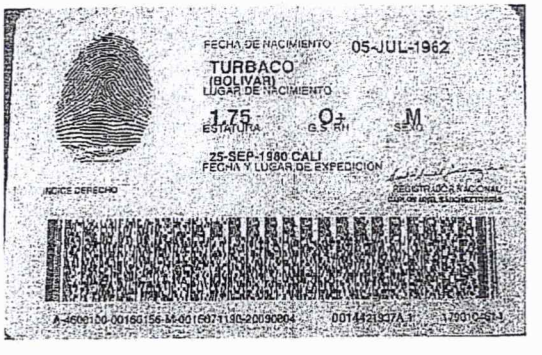
Valor en letras: dos millones cincuenta mil pesos m/cte.

Por concepto de:

Pago de valor anticipado de alquiler de dos (2) equipos de cómputo de alto rendimiento, para el desarrollo de las actividades del contrato de consultoría No 385/2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CARACTERIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, RELACIONADO AL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS – SINC.", para un periodo de 35 días a partir del 27 de noviembre de 2025.

ARNULFO ARNEDO VARELA
R/L AUDICAL LTDA
CC N° 16.671.198 de Cali


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 16.671.199
ARNEDO VARELA
APELLIDOS
ARNULFO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 05-JUL-1962
TURBACO
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
25-SEP-1980 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-3500100-00160156-M-0016071130-20090804 0014421937A 1 7001055814

182

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

2. Concepto [0 2] Actualización

4. Número de formulario: 141213205580

(415)7707212489984(8020) 000014121320558 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 7 0 5 1	7	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: AUDICAL LTDA

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal: DG 23 E 13 A 57 AP 202 BL 19 CD LA ESPERANZA

42. Correo electrónico: audicalltda@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 2 0 5 9 9 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 9 0 2 1 3	8 5 5 9	2 0 0 9 0 2 1 3		4 3 9 0	4 7 6 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código: 2 3	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: SUAREZ CORDERO BLANCA CECILIA

985. Cargo: Representante Legal Suplente Certificado

Fecha generación documento PDF: 06-10-2025 03:14:17PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS NIT 7.164.159-1		COMPROBANTE DE EGRESO No. 18
CIUDAD Y FECHA:	YOPAL	24 de diciembre de 2025	$ 2.050.000,00
PAGADO A:	AUDICAL LTDA R/L ARNULFO ARNEDO VARELA		
POR CONCEPTO DE:	Pago de valor anticipado de alquiler de dos (2) equipos de cómputo de alto rendimiento, para el desarrollo de las actividades del contrato de consultoría No 385/2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CARACTERIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, RELACIONADO AL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS – SINC.", para un periodo de 35 días a partir del 27 de noviembre de 2025.		
LA SUMA DE:	Dos millones cincuenta mil pesos m/cte		

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	CHEQUE N°		BANCO	
Valor		2.050.000,00	SUCURSAL		EFECTIVO	☑
RETENCION			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO			
IVA						
ANTICIPOS						
TOTALES		2.050.000,00				
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO				
Blanca Suarez	Manuel Corredor	Blanca Suarez	C.C / NIT	C C 16.671.198 de Cali		

ALQUILER DE EQUIPO COLECTOR DE DATOS GIS DE ALTA PRECISIÓN

190

TU EQUIPO S.A.S.

NIT: 900.533.022-4

WWW.TUEQUIPO.CO

Señor(es):	FECHA		
Atn: MANUEL CORREDOR	10	NOVIEMBRE	2016
Tel: 311-8205999			
mrmagu57@gmail.com	FACTURA No		
Ciudad: Yopal	JO2202		

CANT	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	**MOBILE MAPPER 20 CON SOFTEWARE DE POST PROCESO PARA PRECISIONES DE HASTA** 50 cm GIS y servicios basados en la localización están penetrando firmemente una amplia gama de aplicaciones y organizaciones. La creciente necesidad de geo-localización está impulsando de forma natural la demanda de soluciones de recopilación de datos eficientes y asequibles, este novedoso equipo permite realizar levantamiento en precisión submetrica gracias a su software de post proceso y mediante su cámara integrado software genera georreferenciaciones.  **CADA UNO INCLUYE:** Cable de datos. Software de post proceso, manuales, Batería recargable, cargador de batería. Guía de usuario. TIEMPO DE ENTREGA: Inmediato GARANTIA DE 12 MESES	**$ 5.600.000**	**$ 5.600.000**

Depto. Comercial Teléfonos: (571) 3111184 - Cel. 301-7483697 Dirección: Cra 69 No 80 – 20 Ingruma Of 4 - 405
www.tuequipo.co - jcrtegon@tuequipo.co
Bogotá – Colombia

191

Geosystem Ingenieria S.a.s

INGENIERIA

NIT: 830.051.298-7
Iva Régimen Común. - No Somos Grandes Contribuyentes
Código CIIU 4659 – Tarifa 11.04 x 1.000
Cll 53 # 67 – 83 PBX (571) 745 2929
www.geosysteming.com
ventas1@geosysteming.com – contactenos@geosysteming.com
Bogota - Colombia

SEÑOR(ES)	FECHA	FECHA VENCE	FACTURA DE VENTA No.
CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	GI FV8007
CR 23 20 65	25.11.2019	26.11.2019	
	NIT o C.C.	ORDEN DE COMPRA	FORMA DE PAGO
3118205999 — Cod. Vendedor: DMG (DMG)	7164159 -1	EFECTIVO	CONTADO
Casanare - Yopal			

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	V/UNITARIO	I.V.A.	VALOR TOTAL
002003062	107705-30 RECEPTOR GPS MARCA SPECTRA REF. MOBILE MAPPER 50 WI FI SPECTRA. Seriales.: 5903X10140	1	$6,297,941	19	$6,297,941
	SE ENTREGA SOFTWARE DE CAMPO MOBILE MAPPER FIELD, OPCION DE POSTPROCESO,SOFTWARE DE OFICINA				
003004018	CABLE USB A MINI USB (TIPO B) PARA DESCARGA DE DATOS GEN	1	$0	19	$0
003004523	Li-Ion 3.7V, 3100m Ah BATERIA PARA RECEPTOR GNSS MOBILE MAPPER 50 WI FI TRIMBLE	1	$0	19	$0
003004524	109765-SPN CARGADOR DE BATERIA PARA MOBILE MAPPER 50 SPECTRA	1	$0	19	$0
001004113	680547-51 LICENCIA POST PROCESO OPCION MOBILE MAPPER 10/20/50/100 SPECTRA. Seriales.: 5738X00409	1	$0	19	$0
003001814	107892-01 LICENCIA MOBILE MAPER FIELD PARA RECEPTOR 20/50/120 MARCA SPECTRA SPECTRA	1	$0	19	$0
	Favor consignar en la cuenta corriente del Banco De Bogotá No 399016666 a nombre de Geosystem Ingenieria S.A.S				
	Se debe presentar esta factura para efectos de GARANTIA				

CUFE: 67e99be961e0b1d9029ad10e49347e13105c7e8

Observaciones:

Nota: Por medio de la siguiente factura de venta - Titulo valor crediticio el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías descritas en este titulo-valor y se obliga a pagar el precio en moneda colombiana de curso legal y en la forma pactada (ley 1231 de julio 17 de 2008 art. 621 código comercio)"

SUB - TOTAL	$6,297,941
I.V.A	$1,196,609
TOTAL	$7,494,550

SON: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE.

VENDEDOR	ACEPTADA

RESOLUCION DIAN No 18762012227497 DE 20190110 HASTA 20210109 AUTORIZA GIFV 7000 AL GIFV 9000

Impreso Por Data Sistemas S.A.S Nit. 900.105.240-9

Esta factura se considera aceptada si no hace reclamacion, devolviendo la factura o mediante reclamo escrito, dentro de los 10 dias siguientes a su aceptacion segun ley 1231 de 2008.

192

Geosystem Ingenieria S.a.s

NIT: 830.051.298-7
Iva Régimen Común. - No Somos Grandes Contribuyentes
Código CIIU 4659 – Tarifa 11.04 x 1.000
Cll 53 # 67 – 83 PBX (571) 745 2929
www.geosysteming.com
ventas@geosysteming.com – contactenos@geosysteming.com
Bogota - Colombia

INGENIERIA

SEÑOR(ES)	FECHA	FECHA VENCE	FACTURA DE VENTA No.
CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	GIFE9025
CR 23 20 65	6.12.2019	7.12.2019	
	NIT o C.C.	ORDEN DE COMPRA	FORMA DE PAGO
3118205999 — Cod. Vendedor: DMG (DMG)	7164159 -1	pago en efect	CONTADO
Casanare - Yopal			

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	V/UNITARIO	I.V.A.	VALOR TOTAL
002003063	107705-40 RECEPTOR GPS MARCA SPECTRA REF. MOBILE MAPPER 50 4G SPECTRA. Seriales.: 5804X00035	1	$6,297,902	19	$6,297,902
	SE ENTREGA SOFTWARE DE CAMPO MOBILE MAPPER FIELD, OPCION DE POSTPROCESO,SOFTWARE DE OFICINA				
001004113	680547-51 LICENCIA POST PROCESO OPCION MOBILE MAPPER 10/20/50/100 SPECTRA. Seriales.: 5738X00409	1	$0	19	$0
003001814	107892-01 LICENCIA MOBILE MAPER FIELD PARA RECEPTOR 20/50/120 MARCA SPECTRA SPECTRA	1	$0	19	$0
003004380	Li-Ion 3.7V , 4800 mAh BATERIA PARA RECEPTOR GNSS MOBILE MAPPER 50 4G TRIMBLE	1	$0	19	$0
003004524	109765-SPN CARGADOR DE BATERIA PARA MOBILE MAPPER 50 SPECTRA	1	$0	19	$0
	Favor consignar en la cuenta corriente del Banco De Bogotá No 399016666 a nombre de Geosystem Ingenieria S.A.S				
	Se debe presentar esta factura para efectos de GARANTIA				

Observaciones:	SUB - TOTAL	$6,297,902
Nota: Por medio de la siguiente factura de venta - Titulo valor crediticio el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancias descritas en este titulo-valor y se obliga a pagar el precio en moneda colombiana de curso legal y en la forma pactada (ley 1231 de julio 17 de 2008 art. 621 código comercio)"	I.V.A	$1,196,601
	TOTAL	$7,494,503

SON: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TRES PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. *****

VENDEDOR	ACEPTADA

FACTURACION ELECTRONICA FORM. 18764000283779 DE 2019-12-02 AUTORIZA GIFE 9000 AL GIFE 10000

Impreso Por Data Sistemas S.A.S. Nit. 900.105.240-8

Pag. 1

Esta factura se considera aceptada si no hace reclamación, devolviendo la factura o mediante reclamo escrito, dentro de los 10 días siguientes a su recepción según ley 1231 de 2008

Cufe: 7cd1d10b1f25f9d6e1897e43b02259f2e0bb6fe e254bb8f2a4cd4e3a2e1d3a3d5110ff69333335a1c3f01a4ed40a7750f06

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.164.159**

CORREDOR CASTELLANOS
APELLIDOS

MANUEL HUMBERTO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-ABR-1971**
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-NOV-1989 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4600100-00366418-M-0007164159-20120324 **0029**510130A 1 38175443

196

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141219380505

(415)7707212489984(8020) 000014121938050 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7164159	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 44	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	7164159

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Boyacá 15	Tunja 0001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CORREDOR	CASTELLANOS	MANUEL	HUMBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Casanare 85	Sabanalarga 300

41. Dirección principal: CL 4 7 05 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: mhccingenieria@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3132189607	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7112	2000,08,08	4210	2000,08,08	4290	4220		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	2	4	8	5	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 06-11-2025 02:51:02PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

197

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 2 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141219380505

(415)7707212489984(8020) 000014121938050 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 1 6 4 1 5 9	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional _____ %

83. Nacional público _____ %

84. Nacional privado _____ %

85. Extranjero _____ %

86. Extranjero público _____ %

87. Extranjero privado _____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 8 0 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 06-11-2025 02:51:02PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO